



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

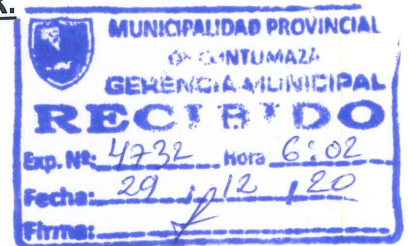
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 1395-2020-MPC/SLTM/G(e)DUR.



A : ECON. HERNÁN RICARDO HERRERA APARCANA
Gerente Municipal - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACION DE SERVICIO N° 02.

REFERENCIA : -SERVICIO “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA”.
-CARTA N° 015-2020/ING.JAPP, DE FECHA 29/12/2020.
-INFORME N° 315-2020-MPC/SLTM/RDOL, DE FECHA 29/12/2020.

FECHA : CONTUMAZÁ, 29 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- | | |
|---|---|
| 1.1. Servicio | : Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA”. |
| 1.2. Empresa Contratista | : Consorcio LA HUACA. |
| 1.3. Modalidad de ejecución | : Contrata. |
| 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio | : 430 Días Calendario. |
| 1.5. Entidad Ejecutora | : Municipalidad Provincial de Contumazá. |
| 1.6. Monto Referencial | : S/ 629,906.68 Incluido IGV. |
| 1.7. Monto del Servicio | : S/ 629,906.68 Incluido IGV. |
| 1.8. Fuente de Financiamiento | : MTC. |
| 1.9. Residente de Servicio | : Ing° Jorge Alejandro Gonzales Zavala. |
| 1.10. Inspector de Servicio | : Ing° José Antonio Peralta Paredes. |
| 1.11. Contrato de Locación de Servicios | : N° 007-2020-MPC/CS. |
| 1.12. Fecha de Firma de Contrato | : 02/10/2020. |
| 1.13. Fecha de Aprobación del Plan de Trabajo | : 05/11/2020. |
| 1.14. Fecha de Entrega de Terreno | : 06/11/2020. |
| 1.15. Fecha de Firma de Inicio de Servicio | : 06/11/2020. |

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 2.2. Que, con fecha 22/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 007-2020MPC/CS-Primera Convocatoria al CONSORCIO LA HUACA**, para la Ejecución del Servicio denominado “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**”; por el Monto de Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 Soles (S/ 629,906.68), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 22/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 06/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con el **CONSORCIO LA HUACA**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**, por el monto de Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 Soles (S/ 629,906.68), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. Que, mediante **CARTA N°004-2020-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 01/11/2020; el Representante Común del **CONSORCIO LA HUACA**, Don Marco Antonio Casas Fernández, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de las Observaciones al **Plan de Trabajo** con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, en atención de la **CARTA N°004-2020-CONSORCIO LA HUACA**, el Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, evalúa y emite la conformidad del **Plan de Trabajo** mediante **INFORME DE INSPECCION N° 02**, de Noviembre del 2020.
- 2.6. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2821-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 03/11/2020; el Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, remite a la Entidad la **CARTA N° 004-2020-ING.JAPP**, anexando el **INFORME DE INSPECCION N° 02**, que expresa la **Conformidad del Plan de Trabajo** para la Ejecución del Servicio “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**”.
- 2.7. Que, mediante **INFORME N° 083-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 04/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2821-2020/MESA DE PARTES**, **CONCLUYE** que es procedente el **Plan de Trabajo**; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.8. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 018-2020-MPC**, de fecha 05/11/2020; se Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio **DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**.
- 2.9. Que, mediante **CARTA N° 011-2020/ING.JAPP**, de fecha 15/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al periodo del 06/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.10. Que, mediante **INFORME N° 300-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 17/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01.
- 2.11. Que, mediante **CARTA N° 015-2020/ING.JAPP**, de fecha 29/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al periodo del 01/12/2020 al 20/12/2020.
- 2.12. Que, mediante **INFORME N° 315-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 29/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 02.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



III. ANALISIS.

3.1. En atención a la **INFORME N° 315-2020-MPC/SLTM/RDOL**; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones alcanza **Procedencia de Aprobación y Pago de Valorización de Servicio N° 02**; se concluye.

- Período valorizado del 01/12/2020 al 20/12/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	212,117.12 (40.57%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	310,705.42 (59.43%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	522,822.54 (100.00%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	281,994.40 (53.94%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	240,828.14 (46.06%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	522,822.54 (100.00%)	Incluido IGV.

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 100.00 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 100.00 %; se observa que la obra se encuentra Físicamente Terminada.

3.3. **Contrato del Servicio “Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA”.**

➤ **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona *“El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 (S/ 629,906.68), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato”:*

➤ **Cláusula Séptima: Garantías.** - *“El contratista a través de la Carta N° S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:*

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 soles (S/. 62,906.67) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4. **Resumen de Valorización.**

Valorización Neta (VN)	: S/	263,309.68
I.G.V. (18%)	: S/	47,395.74
Monto por Pagar al Contratista	: S/	310,705.42

3.5. **Monto Neto total a pagar al Contratista.**

Monto Neto = Total Monto Bruto

Monto Neto = S/. 310,705.42

Monto Neto = S/. 310,705.42

Son: Trecientos Diez Mil Setecientos Cinco con 42/100 soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 01/12/2020 al 20/12/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Terminada con un avance Físico Ejecutado de 100.00%.
- 4.3. El Monto por pagar al Contratista de la Valorización de Servicio N° 02, asciende a la suma **Trecientos Diez Mil Setecientos Cinco con 42/100 soles (S/ 310,705.42)**, incluido el IGV,
- 4.4. El Contratista facturará por la Valorización del Servicio N°02, la suma de **Trecientos Diez Mil Setecientos Cinco con 42/100 soles (S/ 310,705.42)**, incluido el IGV.
- 4.5. En la Valorización N°01 del Servicio se cumplió con la retención por garantía de fiel cumplimiento, que corresponde al diez por ciento (10%) del monto contratado.
- 4.6. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para el Contratista en la Valorización N° 02 del Servicio.
- 4.7. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. A la Entidad, el pago oportuno de la Valorización de Servicio N° 02 a la Empresa Contratista.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

C.C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 315-2020-MPC/SLTM/RDOL.

A : ING° SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones - MPC.

ASUNTO : PROCEDE APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°02 DEL SERVICIO.

REFERENCIA : SERVICIO "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA".
- CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N°007-2020-MPC/CS.
- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3499/MESA DE PARTES (de fecha 29/12/20).

FECHA : CONTUMAZA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

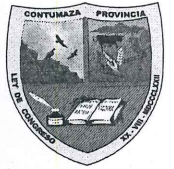
- | | |
|---|--|
| 1.1. Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA. | |
| 1.2. Empresa Contratista | : Consorcio LA HUACA. |
| 1.3. Modalidad de ejecución | : Contrata. |
| 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio | : 430 Días Calendario. |
| 1.5. Entidad Ejecutora | : Municipalidad Provincial de Contumazá. |
| 1.6. Fuente de Financiamiento | : MTC. |
| 1.7. Residente de Servicio | : Ing° Jorge Alejandro Gonzales Zavala. |
| 1.8. Inspector de Servicio | : Ing° José Antonio Peralta Paredes. |
| 1.9. Contrato de Locación de Servicios | : N° 007-2020-MPC/CS. |
| 1.10. Fecha de Firma de Contrato | : 02/10/2020. |
| 1.11. Fecha de Aprobación del Plan de Trabajo | : 05/11/2020. |
| 1.12. Fecha de Entrega de Terreno | : 06/11/2020. |
| 1.13. Fecha de Firma de Inicio de Servicio | : 06/11/2020. |
| 1.14. Monto Referencial | : S/ 629,906.68 Incluido IGV. |
| 1.15. Monto del Servicio | : S/ 629,906.68 Incluido IGV. |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha 19 de junio del 2020**, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- 2.2. Que, con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 007-2020-MPC/CS**, entre la ENTIDAD y la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA** para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: **PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA**.
- 2.3. Que, mediante **CARTA N° 003-2020-CONSORCIO LA HUACA**, (Se adjunta copia), de fecha 26/10/2020, el Representante Común de la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria, para su revisión y Conformidad correspondiente.
- 2.4. Que, mediante **CARTA N° 002-A-2020/ING.JAPP**, (Se adjunta copia), de fecha 29/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Representante Común de la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**; le hace llegar las observaciones correspondientes para las subsanaciones del caso.
- 2.5. Que, mediante **CARTA N° 004-2020-CONSORCIO LA HUACA**, (Se adjunta copia), de fecha 01/11/2020, el Representante Común de la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con el levantamiento de las observaciones realizadas por su persona.
- 2.6. Que, mediante **CARTA N° 004-2020/ING.JAPP**, (Se adjunta copia), de fecha 02/11/2020, el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Representante Común de la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA** con las observaciones levantadas; otorga la conformidad del Plan de Trabajo.
- 2.7. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3370/MESA DE PARTES**, de fecha 15/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, alcanza la **CARTA N° 011-2020/ ING.JAPP**; en atención a la **CARTA N° 06-2020-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 30/11/2020; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 06/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.8. Que, mediante **INFORME N° 300-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 17/12/2020, el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones; Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza, alcanza procedencia de aprobación y pago de Valorización N°01 del Servicio.
- 2.9. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3499/MESA DE PARTES**, de fecha 29/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. José Antonio Peralta Paredes, alcanza la **CARTA N° 015-2020/ ING.JAPP**; en atención a la **CARTA N° 07-2020-CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 21/12/2020; donde remite Informe de Valorización N°02 del Servicio, ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**, correspondiente al período del mes de 01/12/2020 al 20/12/2020.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **CARTA N° 015-2020/ ING.JAPP**; el Inspector de Obra, Ing. José Antonio Peralta Paredes, **solicita el pago de la Valorización N° 02 del Servicio** "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.", ejecutado por la Empresa Contratista **CONSORCIO LA HUACA**; según detalle:
 - Período valorizado del 01/12/2020 al 20/12/2020.
 - Avances Físicos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	212,117.12 (40.57%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	310,705.42 (59.43%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	522,822.54 (100.00%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	281,994.40 (53.94%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	240,828.14 (46.06%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	522,822.54 (100.00%) Incluido IGV.

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 100.00 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 100.00 %; se observa que la obra se encuentra Físicamente Terminada.

3.3. **Contrato del Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".**

- **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 (S/ 629,906.68), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato".
- **Cláusula Séptima: Garantías.** - "El contratista a través de la Carta N° S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:
 - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 soles (S/ 62,906.67) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.1. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/	263,309.68
I.G.V. (18%)	: S/	47,395.74
Monto por Pagar al Contratista	: S/	310,705.42

3.2. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto
Monto Neto = S/. 310,705.42
Monto Neto = S/. 310,705.42
Son: Trecientos Diez Mil Setecientos Cinco con 42/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 01/12/2020 al 20/12/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Terminada con un avance Físico Ejecutado de 100.00%.
- 4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°02 del Servicio**, asciende a la suma de **Trecientos Diez Mil Setecientos Cinco con 42/100 soles (S/ 310,705.42)**, incluido el IGV.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 4.4. El Contratista facturará por la **Valorización N°02 del Servicio** la suma de **Trecientos Diez Mil Setecientos Cinco con 42/100 soles (S/ 310,705.42)**, incluido el IGV.
- 4.5. En la **Valorización N°01 del Servicio** se cumplió con la retención por garantía de fiel cumplimiento, que corresponde al diez por ciento (10%) del monto contratado.
- 4.6. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para la Valorización N° 02.
- 4.7. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. **Derivar el documento a las áreas** correspondientes, para que se realice el Pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

C.C.
Archivo.

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

INSPECTOR TECNICO

CIP: 91977

Trujillo, 29 de diciembre del 2020

CARTA N°015-2020/ING.JAPP

SEÑOR

PROF. OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR

Alcalde de la Municipalidad Provincial De Contumazá

ATENCIÓN

ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS

Gerente del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC



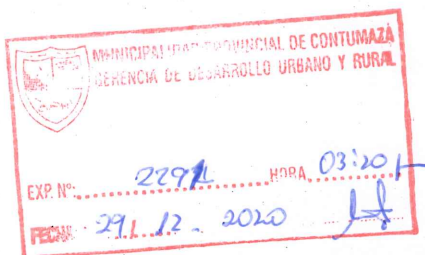
ASUNTO : ALCANZO CONFORMIDAD DE VALORIZACION N°02 MES DE DICIEMBRE DEL SERVICIO DE LA REFERENCIA.


REFERENCIA : a.- SERVICIO PARA LA "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA.

De mi especial consideración:

Es grato expresarle mi respetuoso saludo, y a la vez dirigirme a Ud. Con referencia a la **CARTA N°07-2020 – CONSORCIO LA HUACA**, de fecha 21/12/2020 donde me alcanzaron su Valorización N°02 del Servicio: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO – LA HUACA – SHIMBA**, por lo cual en mi calidad de INSPECTOR TECNICO del servicio DOY LA CONFORMIDAD a la Valorización N°02 del Mes de diciembre con un monto equivalente a S/ 310,705.43 (Trescientos diez mil setecientos cinco con 43/100 soles), a favor de la empresa **CONSORCIO LA HUACA**.

Sin otro particular me despido esperando su respectiva revisión y conformidad.




Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

JR. 28 DE JULIO N°236 - URBANIZACION VISTA ALEGRE – VICTOR LARCO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

CIP: 91977

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME DE INSPECCION N°08

NOMBRE DEL SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".

CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA.

RESIDENTE DE SERVICIO : ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA

INSPECTOR DEL SERVICIO : ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

MES : Del 01/12/2020 al 20/12/2020.

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

Los caseríos de Pueblo Nuevo, La Huaca y Shimba, están ubicados en el distrito de San Benito, provincia de Contumazá - Cajamarca, los cuales debido a las intensas lluvias se vieron afectados sus caminos vecinales, por lo cual la Municipalidad Provincial de Contumazá, priorizo la ejecución de su respectivo Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Pueblo Nuevo - La Huaca - Shimba.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Objetivo General

Realizar el MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA de 7.39 km., a fin recuperar la transitabilidad de la citada vía.

Objetivos Específicos

1. Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
2. Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
3. Lograr la integración socio-económica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
4. Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
5. Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
6. Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

ing. José A. Peralta Paredes
CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

CIP: 91977

III. DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO

El camino vecinal Pueblo Nuevo – La Huaca-Shimba, que forma parte de la Red Vial Vecinal de la región Cajamarca, tiene una longitud de 7.39 km.

El eje de la vía existente transcurre a través de un terreno ondulado.

El ancho de la superficie de rodadura es 4.50m, encontrándose anchos que van desde 3.5 m hasta 4.50 m.

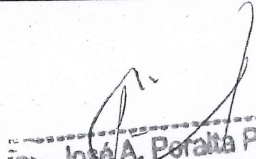
El camino vecinal Pueblo Nuevo-La Huaca-Shimba recorre por un terreno ondulado con pendientes mínimas de 2% y como máximo 4%.

La plataforma presenta una superficie de rodadura que está a nivel de afirmado casi en su totalidad, con una capa de rodadura de materiales granular, de la vía. Existen también sectores que se encuentran a nivel rasante donde la plataforma está compuesta por materiales fino, lo cual dificulta la transitabilidad de la vía.

Durante los trabajos de campo que han sido realizado en el tramo de la vía, las condiciones encontradas en la plataforma son las que se van a describir a continuación por sectores y mostrando las respectivas vistas fotográficas.

A continuación, se presentará la descripción detallada de la superficie de rodadura segmentada por kilómetro, en la cual se describirá el tipo de fallas encontradas en la vía.

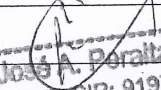
PROGRESIVA	DESCRIPCION
Km 00+000 – km 01+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.
Km 01+000 – km 02+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.
Km 02+000 – km 03+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.
Km 03+000 – km 04+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.
Km 04+000 – km 05+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.
Km 05+000 – km 06+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.
Km 06+000 – km 07+000	Calzada de la vía con presencia de deformaciones y pérdida de material fino, ocasionados por las constantes precipitaciones en la zona y tránsito de vehículos pesados.


 Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

CIP: 91977

De los informes descritos, se ha determinado realizar las siguientes actividades:

CUADRO RESUMEN DE METRADOS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	7.39
02	PAVIMENTOS		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m3	1,478.00
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15 M	m3	4,434.00
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	M3K	1,478.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	M3K	11,934.90
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	3,865.28
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	M3K	7,319.30
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	M3K	577.48
03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K	454.10
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	3,890.00
05	SEÑALIZACION		
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	9.00
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	14.00
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	1.10
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00


 Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

Cabe precisar, que solo se está interviniendo en la reposición del afirmado, el cual garantizará la transitabilidad del camino vecinal Pueblo Nuevo-La Huaca-Shimba de 7.39 km de longitud.

IV. TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES

V. 01 OBRAS PRELIMINARES

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	0.50	1.00	50.00%	100.00%

02 PAVIMENTOS

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 CM	m3	778.00	1,478.00	52.64%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	m3	2,682.00	4,434.00	60.49%	100.00%

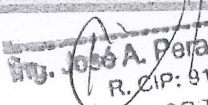
03 TRANSPORTE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	778.02	1,478.00	52.64%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	6,282.53	11,934.90	52.64%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2,338.11	3,865.28	60.49%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
------	---------	--------	---------	--	----------------	--


 Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

CIP: 91977

			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	4,427.44	7,319.30	60.49%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	577.48	577.48	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	454.10	454.10	100.00%	100.00%

04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
-----------	--------------------------------

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,090.00	3,890.00	79.43%	100.00%

05	SEÑALIZACION
-----------	---------------------

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INSTALACION	und	9.00	9.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS INCLY. INSTALACION	und	14.00	14.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.10	1.10	100.00%	100.00%

07	EMERGENCIA SANITARIA
----	----------------------

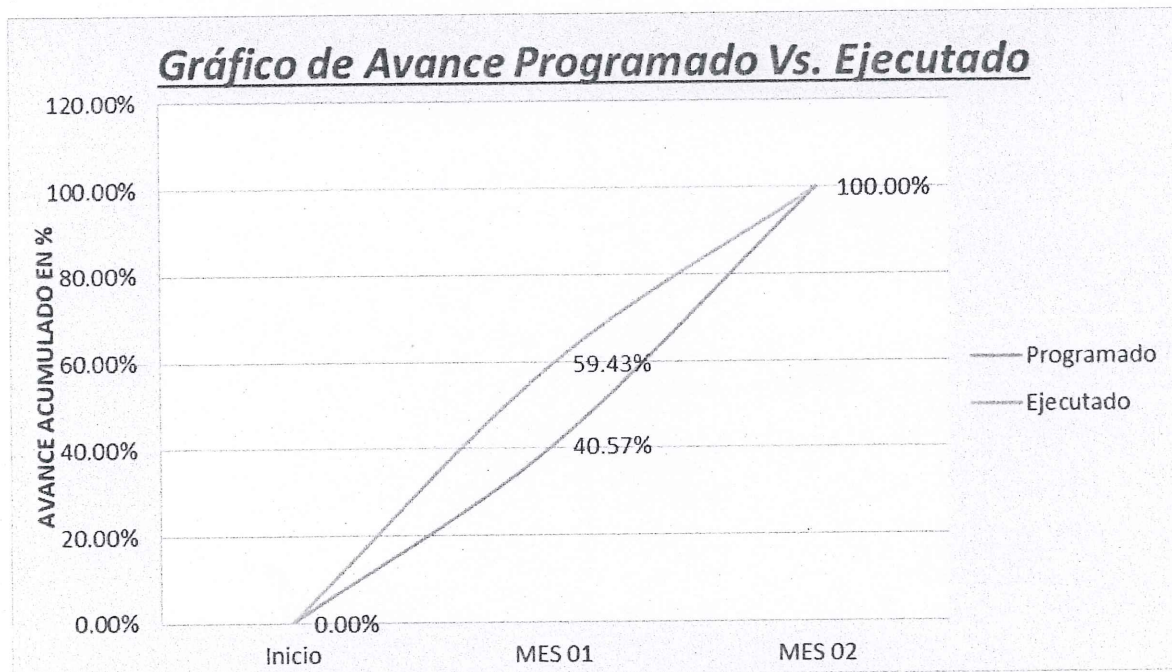
ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.50	0.50	50.00%	100.00%

VI. RESUMEN DE AVANCE FISICO

MES	VALORIZACION N°	PROGRAMADO (Sin IGV)			EJECUTADO (Sin IGV)			% EJEC. / PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Nov-20	01	238,978.30	238,978.30	53.94%	179,760.27	179,760.27	40.57%	75.22%
Dic-20	02	204,091.65	443,069.96	100.00%	263,309.69	443,069.96	100.00%	100.00%
TOTAL		443,069.96			443,069.96			

De acuerdo al avance programado la obra, actualmente está **CULMINADA**.

VII. AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO



Tiempo	Inicio	MES 01	MES 02
Programado	0.00%	40.57%	100.00%
Ejecutado	0.00%	59.43%	100.00%

VIII. CONCLUSIONES

- ✓ La valorización correspondiente al mes de DICIEMBRE es de S/ 310,705.43, con un avance real ejecutado acumulado del 100.00% y un avance programado acumulado de 100.00%, lo cual claramente nos indica que la obra se encuentra **CULMINADA en un 100.00%**.
- ✓ El servicio viene cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Trabajo y mejorando en las partidas que se crea pertinente, con la finalidad de tener un servicio perdurable.
- ✓ Se deja constancia que la Inspección después de haber cuantificado los metrados correspondiente al mes de diciembre, da **CONFORMIDAD** a los mismos, detallados por el Ingeniero Residente en su **ASIENTO DE OBRA N°39**



Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA

Av. Juan Pablo II Nro. 455 Int. Tda. Urb. San Andres I Etapa - Trujillo - Trujillo - La Libertad
Email: casordi.srf@hotmail.com

114

"Año de la universalización de la salud"

Contumazá, 21 de diciembre del 2020

CARTA N°07-2020 - CONSORCIO LA HUACA

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES
INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO

ASUNTO : SOLICITO CONFORMIDAD DE VALORIZACION N°21 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.

REFERENCIA :
.- CONTRATO N°007 -2020-MPC/CS
.- SERVICIO PARA LA "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA".

De mi mayor consideración:

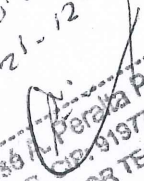
Por el presente me dirijo a usted, en mi condición de Representante común del **CONSORCIO LA HUACA**, para saludarle y con la finalidad de alcanzarle la valorización N°02 correspondiente del 01/12/2020 al 20/12/2020 del Servicio para la **EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA**, para su respectiva revisión y conformidad.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común

Recibido
21-12-2020

Ing. José A. Peralta Paredes
R. C. 91977
INSPECTOR TECNICO

113

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



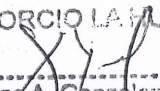
CONSORCIO LA HUACA

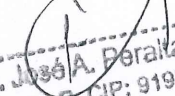


VALORIZACIÓN N°02- FASE II

**“SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA -
SHIMBA”**

CONSORCIO LA HUACA


Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO


Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

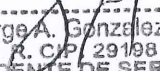
CONTUMAZÁ, DICIEMBRE DEL 2020

ANEXO N°03

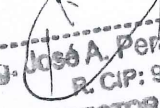
IFORMES FINAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO

FASE: II

CONSORCIO LA HUACA



Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP/ 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

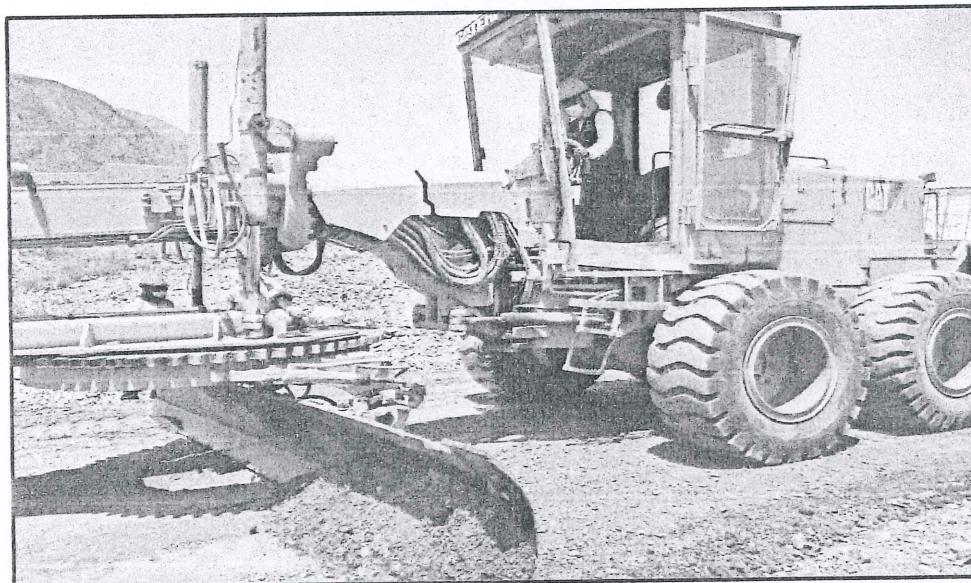


Ing. José A. Peralta Paicues
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

INFORME MENSUAL Nº02

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO

FASE: II



SERVICIO:

“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA”

UBICACIÓN:

REGIÓN : CAJAMARCA
PROVINCIA : CONTUMAZÁ
DISTRITO : SAN BENITO
LOCALIDAD : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

RESIDENTE DE SERVICIO:

ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA

INSPECTOR DE SERVICIO:

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

Contumazá, diciembre del 2020.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO : **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.**

LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO : **SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN:**
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA.
PROVINCIA : CONTUMAZÁ.
DISTRITO : SAN BENITO.
SECTOR : PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.
ZONA DEL PROYECTO : 17 M.
REGIÓN NATURAL : QUECHUA.
ALTITUD PROMEDIO : 396 m.s.n.m.
LONGITUD : 7.39 Km.
INICIO : PUEBLO NUEVO
FIN : SHIMBA

TIPO DE EJECUCIÓN : **CONTRATA.**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : **A SUMA ALZADA.**
N.º DE CONTRATO : **Nº007-2020-MPC/CS.**
ENTIDAD CONTRATANTE : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ.**
ALCALDE DE LA ENTIDAD : **OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR.**
CONTRATISTA : **CONSORCIO LA HUACA.**
R.C. MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ
INSPECTOR DE SERVICIO : **ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES**
CIP. N.º 91977
RESIDENTE DE SERVICIO : **ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA.**
CIP. N.º 29198

MONTO DE CONTRATO : S/ 629,906.68 SOLES
PRESUPUESTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO: S/ 6,299.07 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: S/ 522,822.54 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/ 94,486.00 SOLES
PRESUPUESTO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: S/ 6,299.07 SOLES

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

ADELANTO DIRECTO	: NO CORRESPONDE.
ADELANTO PARA MATERIALES	: NO CORRESPONDE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 45 DÍAS CALENDARIO.
ENTREGA DEL TERRENO	: 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA DE INICIO	: 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.
FECHA DE CULMINACIÓN	: 20 DE DICIEMBRE DE 2020.
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJ.	: NO SE HA PRESENTADO.
FECHA DE TÉRMINO REAL	:
ADICIONALES DEL SERVICIO N°01	: NO EXISTE.
AMPLIACIONES DE PLAZO	: NO EXISTE.

CONSORCIO LA HUACA

.....
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
(R. C. P: 29198)
RESIDENTE DE SERVICIO

.....
Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (FINAL CONSOLIDADA) -
FASE II:

Detallar cada una de las actividades ejecutadas.

Las actividades ejecutadas como parte del mantenimiento periódico son las siguientes:

Actividades de 01. OBRAS PRELIMINARES:

- Movilización de maquinarias y equipos.
- Trazo y replanteo.

Actividades de 02. PAVIMENTOS:

PRINCIPALES EN LA PLATAFORMA:

- Perfilado del camino.
- Ampliaciones en sitios críticos.

Actividades de 03. TRANSPORTE:

- Transporte de material nivelante $D \leq 1$ km
- Transporte de material nivelante $D > 1$ km
- Transporte de material granular $D \leq 1$ km
- Transporte de material granular $D > 1$ km
- Transporte de material excedente hasta 1 km
- Transporte de material excedente mayor a 1 km

Actividades de 04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE:

- Reconformación de cunetas.

Actividades de 05. SEÑALIZACIÓN:

- Instalación de postes kilométricos
- Señales preventivas.

Actividades de 06. IMPACTO AMBIENTAL:

- Medidas socio-ambientales en extracción de material de canteras.
- Medidas socio-ambientales en la ejecución del mantenimiento periódico.
 - Recuperación ambiental de áreas ocupadas

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

Actividades de 07. EMERGENCIA SANITARIA:

Ejecución del Plan Covid - 19 (Emergencia Sanitaria Covid-19)

- Orientar a los trabajadores sobre el reconocimiento, notificación y atención oportuna de casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19, en un escenario nacional de transmisión focalizada.
- Reducir el impacto sanitario en los colaboradores ante el riesgo de contagio del COVID-19.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID-19 en los trabajadores.
- Se implantarán mecanismos de identificación, seguimiento y control del COVID-19 en la obra.
- Velar por la integridad de todos los trabajadores y colaboradores de la obra.

Actividad de 08. PUNTUALES EN OBRAS DE DRENAJE: (ADICIONALES)

- BADENES

Se encontró dos badenes en la ruta del km prog. 0+850, prog. 05+300.

Detallar los Controles de calidad efectuados y anexar los certificados de laboratorio.

Para cumplir adecuadamente con el Control de Calidad del servicio de mantenimiento (materiales y proceso constructivo), es indispensable el cumplimiento irrestricto de las Especificaciones Técnicas.

- Control de calidad de material.
- Control de calidad de las actividades ejecutadas.
- Control de calidad de dimensión.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO - FASE II:

3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES

3.1.1 Detalle de cada una de las actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

01 OBRAS PRELIMINARES

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	0.50	1.00	50.00%	100.00%

02 PAVIMENTOS

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 CM	m3	778.00	1,478.00	52.64%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	m3	2,682.00	4,434.00	60.49%	100.00%

03 TRANSPORTE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	778.02	1,478.00	52.64%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	6,282.53	11,934.90	52.64%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2,338.11	3,865.28	60.49%	100.00%

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Perata Paredes
 R. CIP: 91977

**SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 01**

105

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	4,427.44	7,319.30	60.49%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	577.48	577.48	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	454.10	454.10	100.00%	100.00%

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,090.00	3,890.00	79.43%	100.00%

05 SEÑALIZACION

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INSTALACION	und	9.00	9.00	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS INCLY. INSTALACION	und	14.00	14.00	100.00%	100.00%

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

06 IMPACTO AMBIENTAL

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.10	1.10	100.00%	100.00%

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 01

104

07	EMERGENCIA SANITARIA
----	----------------------

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.50	0.50	50.00%	100.00%

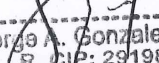
CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DEL SERVICIO

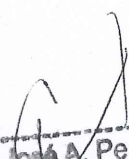
Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3.1.2. PRESENTAR CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

CONSORCIO LA HUACA



Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO



Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3.1.3. Cuadro de Actividades Programadas vs Ejecutadas

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 007-2020-MPC/CS
 PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA
 RESIDENTE : ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CIP : 29198
 INSPECTOR : ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES
 MONTO DEL CONTRATO : SI 522,822.54 Inc/IGV
 MONTO DEL CONTRATO : SI 443,069.95 Sin/IGV

CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

Del 01 al 20 de Diciembre del 2020

MES	VALORIZACION N°	PROGRAMADO (Sin IGV)			EJECUTADO (Sin IGV)			% EJEC. / PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	
Nov-20	01	238,978.30	238,978.30	53.94%	179,760.27	179,760.27	40.57%	
Dic-20	02	204,091.65	443,069.96	100.00%	263,309.69	443,069.96	100.00%	
TOTAL		443,069.96			443,069.96			

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

3.2.1 Retención de Garantías de fiel cumplimiento.

De acuerdo al Contrato de Servicio N°007-2020-MPC/CS, clausula séptima, la empresa se acoge a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, siendo el monto S/ 52,282.25 (Cincuenta y dos mil doscientos ochenta y dos con 25/100 soles), aplicada en la Valorización N°01.

3.2.2 Vigencia de cartas fianzas.

No fue solicitada por el contratista

No se presentó carta fianza debido a que el contratista se solicitó adelanto directo

3.2.3 Vigencia de los Seguros (SCTR, SOAT) y anexar copias.

Se adjunta los anexos.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

3.2.4 Penalidades (aplicadas y cobradas).

Por el Contrato de Servicio de Ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA, EN MARCO AL DU 070-2020" a Suma Alzada con PES (Procedimiento Especial de Servicio) N°007-2020-MPC/CS y el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado desarrolla la siguiente fórmula para el cálculo de la "penalidad por mora en la ejecución de la prestación":

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Vigente Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de servicios: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso."

En tanto, la Empresa Contratista CONSORCIO LA HUACA., viene cumpliendo con el servicio en el plazo cronogramado y por lo tanto, según el Contrato de Servicio establecida con la Municipalidad Provincial de Contumazá y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NO SE APLICA NINGUNA PENALIDAD

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3.2.5 Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

- **Personal Profesional:**
 - 01 Inspector de Servicio (Por la Municipalidad)
 - 01 Residente de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Asistente de Residente de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Topógrafo (Por el Contratista)
 - 01 Prevencionista (Por el Contratista)
 - 01 Enfermera (Por el Contratista)

- **Personal Técnico:**
 - 01 Controlador (Por el Contratista)
 - 03 Operadores de maquinaria pesada (Por el Contratista)
 - 01 Vigilante (Por el Contratista)
 - 01 Almacenero (Por el Contratista)
 - 01 Chofer de camioneta (Por el Contratista)

- **Personal Obrero:**
 - 01 Capataz de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Operario (Por el Contratista)
 - 05 Peones (Por el Contratista)

- **Faenas Comunes:**
 - No participaron.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

ING. JOSE A. GONZALEZ
RESIDENTE DE SERVICIO
INSPECTOR TECNICO

3.2.6 Relación de equipos utilizados.

- **Maquinaria y Equipos.**
 - 01 Motoniveladora CASE (Por el Contratista)
 - 01 Rodillo Liso Vibratorio
 - 01 Retroexcavadora sobre llantas
 - 02 Camión volquete de 15m³
 - 01 Camión cisterna para agua de 2000 gal. (Por el Contratista)
 - 01 Nivel (Por el Contratista)
 - 01 Camionetas 4x4 (Por el Contratista)
- **Equipo de Protección de Trabajo**
 - Protección a la cabeza: 20 cascos (Por el Contratista)
 - Protección de ojos y cara: 20 lentes (Por el Contratista)
 - Protección de manos y brazos: 20 guantes (Por el Contratista)
 - Ropa de trabajo: 20 chalecos (Por el Contratista)
- **Equipo de Protección de Salud**
 - 01 Botiquín de primeros auxilios
 - 01 Equipo de desinfección
 - 20 Kits de bioseguridad
 - 01 Termómetro digital
 - 01 Paquete de jabón, gel y alcohol

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paradas
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3.2.7 Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

I. SEGURIDAD EN SERVICIO

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son procedimientos, tipos y cantidades de equipos, materiales y personal requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias durante las fases de implementación, operación y cierre del proyecto. Dependerán de la identificación de las actividades más propensas a la ocurrencia de accidentes y deberán ser actualizados, de esta manera todos los riesgos a la seguridad y salud de las personas, integridad de instalaciones y al medio ambiente estén controlados.

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son de estricto cumplimiento para todos los trabajadores pertenecientes al proyecto en todas sus etapas, previas capacitaciones y entrenamientos del personal en su totalidad. Cumpliendo los requerimientos del DS. 057-2004-PCM y el DS. 009-2005-TR, las medidas de seguridad y salud ocupacional en el proyecto son las siguientes:

- ✓ Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con las actividades que realizan, dentro del centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- ✓ Desarrollar acciones permanentes con el fin de mejorar los niveles de protección existentes.
- ✓ Identificar las condiciones de trabajo con mayor grado de riesgo que puedan darse y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- ✓ Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen, manteniendo políticas de protección colectiva e individual.
- ✓ Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, y si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- ✓ Integrar los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo a los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Considerar las competencias personales y profesionales de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores.
- ✓ Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores.
- ✓ Controlar y registrar que sólo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico.
- ✓ Prever que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo, no generen daños en la salud de los trabajadores.

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 81977
INSPECTOR TÉCNICO

- ✓ Planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, a partir de una evaluación inicial, que se realizará teniendo en cuenta: las características de los trabajadores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y sustancias peligrosas, y el ambiente de trabajo.
- ✓ Realizar una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto.
- ✓ Modificar las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud; éste verifica el uso efectivo de los mismos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, no será asumido de modo alguno por los trabajadores.
- ✓ Debe establecer las medidas y dar instrucciones necesarias para que, en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, éstos puedan interrumpir sus actividades, e inclusive, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se podrán reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- ✓ Informar por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo, los daños a la salud de sus trabajadores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación practicada.
- ✓ Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos deberán ser considerados en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peraita Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

1.1 CAPACITACIONES AL PERSONAL

La capacitación está destinada a todo el personal que labora en el proyecto. La capacitación toma como ejes temáticos principales el correcto cumplimiento de las tareas, la prevención de accidentes e incidentes y el correcto cumplimiento de normas de seguridad y salud:

- ✓ Procedimientos el inicio de labores diarias.
- ✓ Control y registro
- ✓ Planes de Contingencia: en caso de accidentes.
- ✓ Respuesta a Emergencias: Incendios, Derrames, Contaminación de Suelos, Accidentes.
- ✓ Primeros Auxilios.
- ✓ Equipos de Protección Personal.
- ✓ Remediación y Descontaminación.
- ✓ Causas y consecuencias de los accidentes de trabajo.
- ✓ Riesgos típicos en los trabajos de construcción para las dos etapas, con incidencia en la segunda etapa.
- ✓ La prevención de accidentes y riesgos.
- ✓ Procedimientos para el control y cumplimiento de normas de seguridad y procedimientos de trabajo seguro.
- ✓ Calificación de la conducta preventiva del trabajador.
- ✓ Procedimientos para casos de accidentes o emergencias médicas.

La organización de los trabajadores en la temática de seguridad y salud en el trabajo estará constituido por un Comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual estará constituido con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los trabajadores deben elegir a sus representantes o delegados de seguridad, quienes integraran el Comité.

De conformidad con el Reglamento, el Comité tendrá competencia para:

- ✓ Hacer cumplir Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, las normativas del sector industria y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las zonas donde se ejecuta el trabajo.
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- ✓ Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

Los representantes o delegados de seguridad y salud en el trabajo tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- ✓ Participar en las inspecciones de seguridad y salud Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- ✓ Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas
- ✓ Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- ✓ Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- ✓ Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. PROCEDIMIENTO DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP'S)

2.1 OBJETIVO:

- ✓ Proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida.
- ✓ Establecer los lineamientos para el requerimiento, uso, limpieza, mantenimiento, imitaciones, almacenamientos y reemplazo del equipo de protección personal.

2.2 ALCANCE:

Para todo el personal que por la naturaleza del trabajo así lo amerite.

2.3 NORMAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. D.S. 046-201 del Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Normas ANSI.

2.4 DEFINICIONES:

- ✓ **Equipo de protección Facial:** Equipo de protección personal que forma la ventana y el cabezal o marco, que formando una unidad se ajusta a la cabeza para ofrecer protección a la cara o porciones de ella, ojos, frente y cuello.
- ✓ **Respirador:** Dispositivos y sistemas los cuales están diseñados para otorgar protección respiratoria en atmósferas con deficiencia de oxígeno o contaminadas.
- ✓ **Polvos:** Partículas sólidas que flotan en el aire que se generan cuando se golpean, rompen o trocean materiales sólidos.
- ✓ **Gases:** Son sustancias químicas que se presentan en fase gaseosa a presión y temperatura ambiente. Por ello se mezclan íntimamente con el aire y se desplazan con facilidad. Pueden ser inodoros e incoloros y no siempre

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

fácilmente detectables. Algunos gases actúan atacando determinados órganos una vez que se incorporan al organismo al ser inhalados.

- ✓ **Vapores:** Son las emanaciones producidas por la evaporación de un líquido o un sólido, bien sea a temperatura ambiente o con aportación de calor.
- ✓ **Toxicidad:** Capacidad intrínseca del contaminante para afectar el organismo.
- ✓ **Zapato de seguridad:** Zapato de construcción fuerte y sólida, con protección de acero en la parte de los dedos, y provista de rebordes que se apoyan en la suela del zapato.
- ✓ **Casco:** Coraza exterior rígida revestida internamente por una suspensión que absorbe la fuerza del impacto.
- ✓ **Ruido:** Vibración que puede conducirse a través de cualquier medio que al golpear sobre el oído causa irritación y molestia.
- ✓ **Tapones:** Equipo de protección auditiva, hechos de fibras suaves o de esponja que se ajustan dentro del canal auditivo con el propósito de sellarlo. Existen tapones desechables o reutilizables y pueden obtenerse pre moldeados o a la medida.
- ✓ **Orejeras:** Son tapa oídos con copas acolchonadas sujetas por una banda. Algunos están diseñados para ser usados con cascos de seguridad.

2.5 RESPONSABILIDADES:

Responsabilidades del Contratista:

- ✓ Será responsable de la compra de equipos de protección personal que sean de buena calidad, tomando como referencia las normas ANSI.
- ✓ Adquirir nuevos equipos de protección personal de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes tareas.

Jefe de Seguridad / Supervisores de Seguridad:

- ✓ Realizar el cambio de los equipos de protección personal.
- ✓ Llevar un registro actualizado de la entrega de los EPP.
- ✓ Hacer cumplir la política disciplinaria, por no uso de los equipos de protección personal.

Los Supervisores de Campo:

- ✓ Inspeccionar el uso del EPP adecuado para los diferentes trabajos que se realizan.

Los operadores de Equipos

- ✓ Dar mantenimiento adecuado a los equipos de protección personal para que puedan durar mayor cantidad de tiempo.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

2.6 PROCEDIMIENTO:

a. Condiciones Generales:

- Solo se adquieren equipos de protección personal que cumplan con las normas ANSI.
- El uso del EPP es considerado según el riesgo a la Salud, e incluido en los procedimientos de la empresa.
- Mientras se trasladen en cualquier vehículo deberán usar lentes de seguridad, chaleco de seguridad y casco. Eventual del mismo.
- Es obligatorio usar el EPP's que indiquen los letreros ubicados en las zonas de trabajo.

b. Protección de la Cabeza (Casco):

- No se colocarán stickers que dificulten la visibilidad de daños que pueda tener el casco.
- Entre el aparte externa (coraza) y la suspensión (sistema Fast- Trac) nunca guarde guantes, cigarrillos, respiradores, tapones de oídos, etc. Ese espacio es requerido para absorber la fuerza de los impactos.
- Los cascos de seguridad deberán utilizarse de forma correcta. (Con la visera hacia delante).
- Está prohibido pintar, agujerear perforar o modificar el casco de seguridad por ninguna razón.
- Límpielo con jabón neutro (no detergentes) y agua tibia.
- Si presenta grietas o indicios de envejecimiento o deterioro.
- Avise al supervisor y proceda al cambio.

c. Protección Ocular:

- Los lentes son de uso personal, por lo que no deben ser utilizados por varios usuarios.
- Los lentes oscuros ofrecen protección limitada contra los reflejos del sol y de otras fuentes de luz, no los use para soldar o para cortar metales.
- Es esencial que los cristales de los protectores se mantengan siempre limpios ya que la visión continuada a través de cristales sucios causa fatiga visual.
- Cristales picados o rayados reducen la visión y disminuyen la resistencia del cristal al impacto; en estas condiciones deben ser inmediatamente reemplazados.
- Si presentan ralladuras, o roturas, repórtelos inmediatamente a su supervisor, para luego desecharlos.
- Se lavan todas las superficies del protector con jabón y agua tibia. Se enjuaga el protector hasta quitar las trazas del jabón.
- Se recomienda la solución limpiadora de lentes UVEX CLEAR o lavar con un jabón suave y agua y enjuagar con agua limpia.
- Se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con la pantalla hacia abajo, con el fin de evitar arañazos.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

d. Protección de las manos:

- **Guantes de Carnaza:** Protege de quemaduras por sustancias químicas, contusión por objetos, bordes cortantes, calor, frío, humedad, polvo, las manos y en algunos casos hasta el antebrazo.
- Las manos deben estar secas y limpias antes de ponerse los guantes.
- Los guantes no darán la protección esperada si no queda bien ajustado.
- No se deben utilizar guantes cuando trabaje con piezas de máquinas que posean movimiento continuo. (Tampoco el uso de joyas, ni ropa suelta).
- Observar que no presenten decoloración, rasgaduras, o rupturas.
- Si presenta defectos, grietas o desgarros, cambiarlos debido a que su acción protectora se ha reducido.
- Deben conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la piel.
- Dependiendo del material al que hayan sido expuestos (pintura, aceite, resina y/o pegamento) deberán disponerse como residuos peligrosos, en caso de no presentar ninguno de los anteriores simplemente se dispondrán en la basura.

e. Protección de los Pies:

Especialmente indicado para la protección de los pies, tobillos y piernas, para evitar golpes por objetos pesados que caen o apriete de objetos que se desplazan, pinchaduras de elementos punzantes, cortes, por distintos objetos, golpes contra objetos fijos.

- Se debe tener cuidado con los cordones deben estar atados correctamente para evitar caídas
- No trate de repararlos haciendo uso de adhesivos de ningún tipo.
- No perforo su calzado.
- Use calcetines de fibras naturales (algodón, hilo) para su complementación ideal.
- Debe evitarse la reutilización por otra persona.
- Si su calzado está deteriorado, roto, cámbielo y repórtelo a su supervisor y/o jefe inmediato.
- No deberá colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura.
- No los deje a la intemperie, límpielos y manténgalos en buenas condiciones.

f. Respirador contra partículas:

- Marque su respirador para que no use el de otra persona.
- No permitir el uso a personas que tengan vello facial o cualquier condición que interfiera con el sello entre la cara y la pieza facial
- Debe ser descartada y reemplazada por una unidad nueva si su superficie está saturada y causa dificultad para respirar.
- No debe tener dificultada para respirar.
- Que su área filtrante no se encuentre saturada.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

- Los trabajadores deben realizar una verificación de ajuste cada vez que se coloque el respirador (Ver anexo 2).
- No se almacene en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización.

g. Protección del Cuerpo:

- La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebes y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Los usuarios, deberán cumplir las siguientes recomendaciones:
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.
- Los chalecos son de uso obligatorio, cuando no se use las casacas o ropa de trabajo.
- El equipo de protección del cuerpo son los chalecos, casacas, ropa de trabajo para todo el cuerpo (todos con cintas de alta reflectividad) y los mandiles.
- Se utilizará ropa adecuada al clima, tarea y ambiente en que se desempeña el trabajo, la cual será provisto por la empresa y utilizada obligatoriamente por los trabajadores. El equipo impermeable compuesto por traje y botas de jebes será utilizado en aquellas situaciones de trabajo y climáticas que lo exijan. La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebes y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.

3. PROCEDIMIENTO DE HERRAMIENTAS MANUALES:

3.1 PROPÓSITO:

Este procedimiento tiene como objetivo identificar peligros, establecer medidas correctivas para reducir el riesgo de accidentes dentro de la labor a realizar.

3.2 ALCANCE:

El presente procedimiento se aplicará durante todo el periodo que dure la ejecución del proyecto dentro del ámbito de Acondicionamiento, Manejo y Protección Ambiental de los Suelos.

3.3 REQUERIMIENTOS:

- El contratista debe contar con un programa escrito que contempla la inspección, uso, entrenamiento, cuidado, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- El contratista debe proveer a su personal, de las herramientas necesarias y en buenas condiciones para los trabajos que les fueran asignados.

CONSEJO
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 294198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

- El personal que usa herramientas manuales habitualmente deberá ser proveído de una caja o bolsa que le permita almacenarlas y/o transportarlas adecuadamente.
- Cada área deberá contar con un inventario de las herramientas de poder y un programa de mantenimiento preventivo para cada una de ellas.
- La supervisión se asegurará de que el personal bajo su responsabilidad, esté debidamente entrenado en el uso, riesgos, cuidados y limitaciones establecidas por el fabricante de las herramientas a usar.
- Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a inspecciones mensuales por parte del supervisor responsable.
- Las herramientas solo se emplearán para la función que fueron diseñadas. La evidencia del uso inadecuado, deberá ser materia de una investigación por parte del supervisor para establecer y contrarrestar las causas que la motivaron.
- Cada usuario debe verificar el buen estado de la herramienta antes de usarla. Si se detecta alguna deficiencia la herramienta debe ser retirada del servicio, identificada como tal y almacenada en un lugar especial hasta su reparación o descarte.
- Las herramientas de poder no serán almacenadas o transportadas conjuntamente con otras de metal que por su dureza puedan afectar a las herramientas, sus conexiones o mangueras.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se solicitará información al supervisor inmediato antes de ponerse a su uso.

3.4 RESPONSABILIDADES:

3.4.1 Gerente General:

- Asegurar la implementación del presente estándar en su área de responsabilidad.
- Proveer de las herramientas necesarias al personal que labora en su área de responsabilidad.

3.4.2 Jefe de Seguridad.

- Asegurar el desarrollo e implementación de un programa escrito que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Asegurar la existencia de las herramientas manuales y de poder necesarias para desarrollar las labores asignadas al personal.

3.4.3 Residente de Servicio.

- Realizar por lo menos una inspección al mes de las herramientas usadas en su área de responsabilidad.
- Asegurar el entrenamiento del personal bajo su responsabilidad en el programa para el uso, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder del área.

.....
Ing. Jorge A. González Zavaala
B. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

.....
Ing. José A. Peralta Paredes
P. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3.4.4 Trabajadores

- Realizar una inspección antes de cada uso de las herramientas manuales y de poder a emplear, las que no se encuentren en condiciones inseguras deberán ser etiquetadas con la tarjeta "FUERA DE SERVICIO".
- Solicitará información al supervisor inmediato, en caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, antes de ponerla en uso.
- Usar el equipo de protección necesario para el uso de cada herramienta.

3.5 ENTRENAMIENTO

Todo el personal que requiera usar herramientas manuales y de poder, debe ser entrenado en las reglas de uso, inspección, mantenimiento y descarte de herramientas manuales y de poder.

3.6 DOCUMENTACIÓN:

- Programa escrito y aprobado que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Registro de inspecciones mensual del supervisor responsable.

3.7 DEFINICIONES:

- 3.7.1 Herramientas manuales:** Cualquier herramienta que requiera de fuerza manual para realizar su función.
- 3.7.2 Herramienta de poder:** Cualquier herramienta que requiera de energía eléctrica, neumática, hidráulica.
- 3.7.3 Programa:** Conjuntos de disposiciones que indican cómo, cuándo y quien desarrollara ciertas actividades.
- 3.7.4 "Herramienta hechiza":** Herramienta fabricada o reparada sin ningún sustento técnico.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala
R. OIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. OIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

II. MEDIO AMBIENTE

Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante operaciones y procesos de residuos sólidos

1. RECOMENDACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las operaciones de recolección y transporte de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

A. Acciones previas a la recolección y transporte de residuos sólidos

- Las municipalidades o EO-RS deben implementar prácticas preventivas para evitar la transmisión del COVID-19 en su personal. Dichas prácticas se presentan en el Anexo del presente documento.
- Las municipalidades o EO-RS deben identificar y evaluar aquellos horarios y frecuencia de recojo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, especiales, entre otros; a fin de que la operación de recolección y transporte de residuos sólidos no se dificulten con los horarios de restricción establecidos por el Gobierno Nacional. De presentar inconvenientes, dichos horarios y frecuencia deben replantearse, siempre que las municipalidades o las EO-RS cuenten con capacidad operativa para hacerlo, debiendo realizar una campaña de difusión para comunicar a los vecinos sobre dicho cambio.
- Las municipalidades o EO-RS a cargo de las operaciones deben designar a un responsable para la dotación de los EPP y su recambio cuando sea necesario.
- Para el desarrollo de las operaciones se debe verificar que se cuenta con:
 - (i) herramientas (escoba de paja, metálica y/o lampa) y mantas (si fuera necesario) u otros que faciliten la operación de recolección;
 - (ii) EPP; e,
 - (iii) insumos de limpieza y desinfección personal por cada vehículo de recolección.
- Todos los materiales deben ser requeridos con anticipación y contar con un inventario en el almacén (kárdex); esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro. La entrega de estos materiales deberá ser consignada en un documento de registro, de uso exclusivo del personal asignado, este registro debe estar actualizado y debidamente llenado, bajo responsabilidad.
- Las municipalidades que cuentan con instalaciones o espacios (lugar donde se resguardan las unidades) para el lavado de sus vehículos, deben verificar que se encuentren implementados⁹ (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras, entre otros), operativos y contar con insumos de limpieza (agua, detergente, entre otros); además de incluir el proceso de desinfección de las unidades vehiculares con solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida a 1%10, esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como guantes de jebe,

Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 129198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

maskarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebes de caña alta e indumentaria impermeable apropiada.

- Asimismo, se debe verificar que en el lugar donde se resguardan las unidades vehiculares de recolección, se cuente con herramienta (escobillón), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de lejía al 1%) para realizar el lavado y desinfección de las unidades vehiculares que se utilicen en la recolección y transporte. Es importante que la lejía deba contar con autorización sanitaria de DIGESA. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebes, maskarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebes de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. Los implementos deben ser requeridos con antelación al desarrollo de las actividades, y ser almacenados en cantidades suficientes para evitar alguna interrupción del servicio. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Se deben conformar los equipos de trabajo (operarios y conductores), los cuales deben ser capacitados para el correcto uso de sus EPP, así como en las medidas de prevención durante la recolección y cumplir con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cabe precisar que el equipo de trabajo deberá contar con vacunas en caso de neumonía e influenza y otras requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
- La municipalidad o EO-RS debe brindar un espacio con las condiciones mínimas necesarias para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral.

B. Medidas durante la recolección y transporte de residuos sólidos

- Se debe verificar que los operarios y conductores cuenten con las herramientas, EPP, insumos de limpieza y desinfección personal en cada unidad vehicular, antes de iniciar sus labores en la zona de recolección. Además, se debe comprobar previamente que el vehículo cuente con el lavado y desinfección, tanto del exterior (carrocería), incluyendo la tolva o caja de compactación, como de su interior (cabina).
- Durante toda la operación en las zonas de trabajo, los operarios y conductores deben evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro. Los operarios deben recoger y mover las bolsas de residuos sólidos hacia el vehículo de recolección, pudiendo utilizar como ayuda una manta, a fin de evitar el contacto directo con los residuos.
- Los operarios deben minimizar la generación de polvo alrededor del residuo o suelo contiguo, y deben abstenerse en todo momento de abrir o romper la bolsa que contiene los residuos con el fin de prevenir la dispersión del COVID-19 por aerosoles. Los residuos que generen lixiviados deben ser recogidos cuidadosamente para evitar que los líquidos entren en contacto con los operarios o sean derramados en la vía.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

- En caso de contar con un vehículo de compactación, se debe reducir al máximo el número de operaciones de compactación dado que estas pueden generar aerosoles y fluidos con presencia del COVID-19. Antes de realizar las actividades de compactación, el conductor debe dar aviso al resto de personal para que éste se aleje del vehículo por lo menos cinco (05) metros y permanezca a dicha distancia por un lapso de dos (02) minutos. Luego de la compactación, se debe proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación del etiquetado del producto para desinfección, sobre la tolva del camión.
- En caso de realizar la recolección en vehículos como camiones baranda, volquetes¹¹, entre otros que no cuenten con el sistema de compactación, se deberá priorizar la disposición de personal adicional para realizar la recepción y acondicionamiento de las bolsas de residuos dentro de este. Se debe evitar en todo momento romper las bolsas y/o dispersar los residuos en la tolva del camión, con la finalidad de evitar el contacto directo con los residuos. Luego proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, sobre la tolva del camión cuando esta se encuentre a la mitad y totalidad de su capacidad.
- Concluida la recolección en las zonas de trabajo y antes de subir a la cabina del vehículo, los operarios deben aplicarse los insumos de limpieza y desinfección personal en los guantes, para no favorecer el surgimiento de una cadena de transmisión. Debe continuarse con el uso del EPP durante el transporte de los residuos sólidos hacia la planta
- Asimismo, el personal debe cumplir con las disposiciones de seguridad, salud e higiene establecidas por el titular de la infraestructura donde se transfieren o disponen los residuos. Cabe precisar que, solo el personal necesario accederá al frente de trabajo de la infraestructura. Sin perjuicio de ello, se debe mantener el distanciamiento social y reducir al mínimo las interacciones con el personal de la infraestructura.
- Finalmente, la municipalidad o EO-RS a cargo de las operaciones coordinará con el titular de la infraestructura para que las boletas de pesaje generadas en las citadas infraestructuras de residuos se remitan digitalmente, a fin de evitar la propagación del COVID-19.

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado debe realizar el lavado con detergente y desinfección de las herramientas, equipamiento de las unidades vehiculares en el lugar donde se resguardan dichas unidades de recolección. En esta actividad, deben ser utilizados los productos antes mencionados, así como el EPP apropiado. La cabina del vehículo debe ser lavada y desinfectada usando paños de tela. En caso, que el lavado y desinfección sea tercerizado, la municipalidad debe verificar que se realice adecuadamente (tanto en la parte interna como externa del vehículo). Es importante que, para garantizar la

CONSORCIO
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Perata Paredes
R. CIP: 91977

adecuada desinfección, se realice previamente el correcto lavado de las unidades y la remoción de materia orgánica.

- Los operarios, conductores y el equipo de trabajo deben depositar los EPP de un solo uso en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor plástico con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- La municipalidad o EO-RS debe disponer los espacios adecuados para que el personal pueda limpiar y desinfectar su uniforme y equipos no desechables. Por ninguna razón el personal debe llevarse estos materiales utilizados durante su labor a su domicilio.
- Inmediatamente finalizada la jornada laboral, los operarios, conductores y el equipo de trabajo realizarán una completa higiene de manos, con agua y jabón, por al menos veinte (20) segundos y con el mayor cuidado posible. De no contar con agua, se deberá utilizar alcohol al 70%, de preferencia en gel, por un periodo de al menos veinte (20) segundos o hasta que el gel se evapore, luego se realizará la higiene de las otras partes del cuerpo que se encuentren expuestas. Dicho personal no debe comer o beber ni tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro en caso no haberse lavado previamente las manos.
- En los lugares de higiene, se debe colocar afiches didácticos del proceso de lavado y desinfección de manos y ahorro de agua.
- Finalmente, los trabajadores deben tomar una ducha con la finalidad de prevenir la transmisión y/o dispersión del COVID-19. Además del cambio de la indumentaria laboral, el uso de ropa limpia cada día incluye el calzado limpio y cerrado.

2. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LA DISPOSICIÓN FINAL

Las operaciones de disposición final de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

A. Acciones previas a la disposición final de residuos sólidos

- Para realizar las operaciones referidas a la disposición final de los residuos sólidos en infraestructuras de disposición final como rellenos sanitarios, se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado A del numeral 5.1 del presente documento.
- Se debe verificar que no existan recicladores ni personas extrañas en la zona del relleno sanitario, caso contrario se deberá solicitar que se retiren.
- Se debe verificar que se cuenta con:

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977

- i) Herramientas (si fuera necesario) u otros que faciliten o complementen la operación de disposición final;
 - ii) Equipamiento mecanizado (tractor oruga, cargador frontal, camión volquete, entre otros);
 - iii) EPP, tales como, guantes, mascarillas con filtro de gases y vapores, casco, lentes de seguridad, calzado e indumentaria de trabajo apropiado; y
 - iv) Otros insumos, repuestos y accesorios, necesarios para realizar la operación continua, permanente y regular en el relleno sanitario.
- Todos los implementos y equipos deben ser requeridos con antelación o contar con un inventario en el almacén o mantenimiento del equipo. Esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro.
 - Se debe cotejar que se cuente con insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70% o alcohol gel al 70%), herramientas (escobillón, trapeadores, paños, entre otros), equipamiento (camión cisterna o hidrolavadora o mochilas pulverizadoras u otros) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de hipoclorito de sodio al 1%) para realizar el lavado y desinfección de la superficies de las áreas, espacios e instalaciones, equipamiento, herramientas u otros que se utilicen para atender la demanda de residuos sólidos a disponer.
 - El responsable de la dotación de los EPP también deberá coordinar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del relleno sanitario.
 - Se deben identificar las vías, espacios, áreas e instalaciones de alto tránsito o concentración de personas, a fin de establecer el horario y frecuencia de la limpieza y desinfección de las mismas, tales como áreas administrativas, caseta de vigilancia, balanza o plataforma de pesaje, patio de maniobras, taller de maquinaria, entre otros. Se sugiere que la limpieza y desinfección se realice de forma diaria al finalizar las labores. Adicionalmente, se debe colocar señalética relacionada al uso obligatorio de EPP, aforo y distanciamiento social de dos (02) metros para evitar la propagación del COVID-19 de persona a persona, para lo cual se debe capacitar al personal para el correcto uso de sus EPP.
 - Por otro lado, se debe conformar equipos de limpieza y desinfección de los ambientes, maquinaria, herramientas, entre otros. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
 - Asimismo, se debe capacitar a todo el personal en las medidas de prevención y propagación del COVID-19, durante el ingreso y recepción de los vehículos de recolección de residuos sólidos, la atención de personal externo al relleno sanitario, las labores en el frente de trabajo en la celda de disposición final.
 - Es importante que se incida en evitar en todo momento el saludo por contacto físico, el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca durante la prestación del servicio.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

Adicionalmente se recomienda no vestir o llevar puestos objetos como relojes, joyas, entre otros, porque facilitan la transmisión del virus; también es necesario que los operarios minimicen el uso de su celular durante la jornada de trabajo.

- De igual manera, la infraestructura debe contar con un ambiente destinado al vestuario del personal, para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral, así como con servicios higiénicos.
- Cabe precisar que, todo el personal que labore en el relleno sanitario deberá contar con vacunas contra la neumonía e influenza.

B. Medidas para la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario

- El responsable de la garita de control o ingreso de la infraestructura de disposición final debe verificar que el conductor, los operarios u otra persona que se encuentre en el vehículo que transporta los residuos sólidos, cuente con EPP, previo a su ingreso. Caso contrario, se brindará una dotación de EPP descartables. Es importante que el responsable de la garita de control o ingreso indique que el uso de los EPP es obligatorio para todo el personal y que se debe evitar tocar el rostro y la mascarilla.
- Acto seguido, el personal responsable de la balanza o plataforma de pesaje coordinar con el conductor del vehículo de recolección para recabar los siguientes datos: código y placa, procedencia de los residuos, nombre del/la conductor/a, fecha y hora de ingreso y salida; y, pesaje (unidad llena). Cuando el vehículo se posicione en la plataforma, el conductor y los operarios se mantendrán a una distancia mínima de dos (02) metros. De no contar con balanza, se realizará la estimación del volumen de residuos recolectados.
- Posteriormente, la unidad vehicular deberá dirigirse al área de espera indicada por el responsable de las operaciones del relleno sanitario, dicho lugar debe contar con condiciones para que los operarios esperen en tanto el vehículo ingresa a la plataforma del frente de trabajo (descarga de residuos).
- Se debe permitir el ingreso del vehículo de recolección hacia el área de descarga donde los residuos sólidos serán depositados, conformando celdas según las consideraciones técnicas en su manual de operaciones.
- La descarga la realizará el vehículo de recolección; sólo en casos excepcionales, el personal operativo apoyará la descarga. Para ello, utilizará equipos y herramientas disponibles en el vehículo recolector (mantas) y área de disposición final (como zapas), evitando que los residuos estén en contacto con el cuerpo del operario.
- Se debe esparcir los residuos con el equipamiento mecanizado conformando una superficie, en lo posible uniforme, cubriendo los huecos, acomodando los residuos y teniendo en cuenta que la superficie no se deforme después del paso del equipo de compactación, todo ello según el manual de operaciones del relleno sanitario.
- En caso de que la disposición final se haga de manera manual, recordar esparcir los residuos en capas no mayores a 0.6 metros, incluyendo la cobertura.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala

RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977

- Se recomienda rociar una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución sobre los residuos y cubrirlos con material de cobertura, para luego compactarlo empleando un tractor tipo oruga, en caso se realice de manera mecanizada, o con pisonos manuales o rodillos compactadores en caso se haga de manera manual.
- Durante las operaciones de confinamiento de los residuos, la cabina de equipamiento mecanizado deberá estar sellada a fin de que los aerosoles y/o fluidos generados no entren en contacto con el conductor u operarios de los vehículos que realizan la descarga de los residuos sólidos, para lo cual deben contar con una dotación de agua y aire acondicionado, además del uso de los EPP. No debe abrirse la ventana o la puerta durante las operaciones en el frente de trabajo.
- Se recomienda que, durante la compactación con pisonos manuales, rodillos compactadores, entre otros, se realice esta actividad a favor del viento a fin de evitar que los aerosoles y/o fluidos generados entren en contacto con el operario, quien a su vez deberá usar mascarilla facial, lentes, guantes de jebe y zapatos de seguridad, de manera obligatoria.

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado para realizar la operación de disposición final debe lavar el equipamiento, maquinarias (tanto la parte interna como externa) y herramientas utilizadas, con agua y detergente en la zona de lavado del relleno sanitario, para luego proceder con la desinfección de estos con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, la cual debe contar con autorización de la DIGESA.
- Se debe tener especial cuidado en el lavado del tren de rodamiento del camión oruga empleado para compactar o las llantas de los vehículos. De igual manera, se deberá proceder con la limpieza y desinfección de la cabina del vehículo, con especial énfasis en las zonas de contacto con los residuos, respetando los tiempos de contacto del desinfectante con la superficie. En esta actividad deben ser utilizados los EPP apropiados.
- Posteriormente, al final de la jornada se debe proceder con la higiene del personal operativo en el área habilitada para tales fines. En caso de no contar con dicho espacio, la municipalidad o la EO-RS, según sea el caso, deberá habilitar un ambiente especial para ello.
- Se procederá con el lavado y desinfección de los EPP reutilizables, empleando solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%; luego lavar con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material. En caso de que los EPP sean de un solo uso, los trabajadores deben depositarlos en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o según con la dilución de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- Se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado D del numeral 1 del presente documento.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

III. EMERGENCIA SANITARIA

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

A. Personal bajo riesgo de enfermedad severa de COVID-19

Identificar dentro de los conductores, vigilantes y operarios, entre otro personal vinculado a la prestación del servicio, a quienes presenten condiciones de riesgo de enfermedad severa de COVID-19, de acuerdo con los siguientes factores de riesgo:

- Personas mayores de 65 años; y,
- Presencia de comorbilidades: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Se debe enviar al aislamiento domiciliario a todo personal que se encuentre dentro del grupo de mayor riesgo frente al COVID-19, dado el nivel de exposición que presentan durante las operaciones y procesos de residuos sólidos. Asimismo, se debe reponer el personal en aislamiento con otro a fin de no recargar las labores o afectar las operaciones del servicio.

B. Revisión de condiciones de salud

Revisar de manera diaria las condiciones de salud del personal vinculado a la prestación del servicio, tanto la temperatura corporal como los signos de alarma para COVID-19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, dolor de pecho, coloración azul de los labios).

- Si se detectase que algún trabajador presenta síntomas similares o compatibles con el COVID-19, deberá contactarse con el MINSA a través de los medios de comunicación que el sector ha establecido, con el propósito de informar sobre casos potenciales de infectados con el COVID 19.
- Se deberá brindar información a las personas en aislamiento sobre las consideraciones y medidas a cumplir durante este período, así como informar sobre los canales dispuestos por MINSA para la atención frente al COVID-19.
- Monitorear diariamente la evolución del personal en aislamiento.

C. Mantenimiento de cuidados sanitarios

El personal debe mantener los siguientes cuidados durante las actividades:

- Mantener el distanciamiento obligatorio de dos (02) metros, evitar el contacto entre personas, así como aglomeraciones y espacios cerrados.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz, así como la mascarilla mientras se lleva puesta.
- Estornudar protegiéndose la nariz y boca con el codo flexionado o con pañuelo (desechar el pañuelo inmediatamente luego de su uso).
- Lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente, siguiendo las indicaciones de la Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies de INACAL.
- Evitar el uso de adornos y ornamentos durante el desarrollo de las actividades.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

J. A. Per...
R. CIP: 91977

D. Provisión de equipamiento al personal

Proveer al personal del servicio los equipos de protección personal (EPP) y los insumos de limpieza y desinfección para cada jornada:

- EPP:
 - Guantes de látex o nitrilo, a ser reemplazados diariamente o después de cada uso;
 - Guantes de hule reutilizables, a ser lavados y desinfectados diariamente;
 - Mascarillas, de preferencia las que cuentan con fijador metálico, a ser reemplazadas diariamente;
 - Gorro, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
 - Lentes de seguridad, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
 - Calzado, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto; e
 - Indumentaria de trabajo apropiado.
- Insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70 % o alcohol gel al 70%) por cada vehículo de recolección.
- Insumos químicos de limpieza y desinfección por COVID-1914:
 - Hipoclorito de sodio al 1%;
 - Alcohol al 62% - 71%; y
 - Peróxido de hidrógeno al 0.5%.

E. Actualización de planes de contingencia

Las municipalidades deben tener sus planes de contingencia actualizados, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio. Dichos planes deben incluir soluciones alternativas para el personal, vehículos, EPP, elementos de lavado y desinfección, entre otras consideraciones relevantes para cada municipalidad.

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

3.3. EJECUCION FINANCIERA

3.3.1. Cronograma de trabajo Valorizado

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

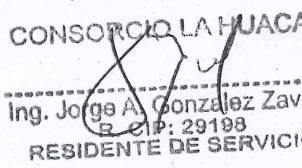
Valorización 02 Del 01 Al 20/Dici/2020

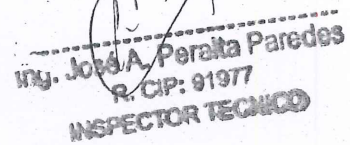
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA HUACA
 RESIDENTE : ING. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA - CIP : 29198
 INSPECTOR : ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 - NOVIEMBRE 2010
 PORCENTAJE VALORIZADO : 59.43%
 MONTO VALORIZADO : 310,706.43 Inc./GV.
 FECHA : 2020-12-20

VALOR REFERENCIAL : 522,822.54 Inc./GV.
 MONTO TOTAL CONTRATADO : 522,822.54 Inc./GV.
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 DIAS CALENDARIOS
 FACTOR DE RELACION : 1.00

Item	Unid	Descripción	REFERENCIAL			ACUMULADO ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			TOTAL ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR		
			Metrado	Precio Unitario	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA																	
01		OBRAS PRELIMINARES															
01.01	gib	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	1.00	10,252.00	0.60	5,126.00	50.00%	0.50	5,126.00	50.00%	1.00	10,252.00	100.00%	-	-	-	
01.02	km	TROCO Y REPLANTEO	7.33	1,588.22	7.33	11,736.95	100.00%	-	-	-	7.33	11,736.95	100.00%	-	-	-	
02		PAVIMENTOS															
02.01	m3	CAPA NIVELANTE E=0.05M	1,478.00	39.68	700.00	27,356.00	47.39%	778.00	30,404.24	51.94%	1,478.00	57,760.24	100.00%	-	-	-	
02.02	m3	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.10M	4,434.00	40.25	178,468.50	70,518.00	39.51%	2,682.00	107,580.50	60.49%	4,434.00	179,468.50	100.00%	-	-	-	
03		TRANSPORTE															
03.01	m3k	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	1,478.00	10.62	15,696.36	7,433.00	47.39%	778.00	8,262.56	51.94%	1,478.00	15,696.36	100.00%	-	-	-	
03.02	m3k	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1KM	11,834.30	1.04	12,412.30	6,878.46	47.39%	6,382.53	6,333.83	51.84%	11,834.30	12,412.30	100.00%	-	-	-	
03.03	m3k	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	3,865.28	10.62	41,049.27	18,218.07	39.51%	2,338.11	24,830.71	60.49%	3,865.28	41,049.27	100.00%	-	-	-	
03.04	m3k	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MENOR A 1KM	7,319.30	1.04	7,612.07	3,007.53	39.51%	4,427.44	4,804.54	60.49%	7,319.30	7,612.07	100.00%	-	-	-	
03.05	m3k	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	577.48	10.62	6,132.84	-	-	577.48	6,132.84	100.00%	577.48	6,132.84	100.00%	-	-	-	
03.06	m3k	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	454.10	1.04	472.26	-	-	454.10	472.26	100.00%	454.10	472.26	100.00%	-	-	-	
04		OBRAS DE ARTE Y DRENAJE															
04.01	ml	RECONFORMACION DE CUNETAS	3,890.00	4.11	15,987.90	3,288.00	20.57%	3,090.00	12,699.90	79.43%	3,890.00	15,987.90	100.00%	-	-	-	
05		SEÑALIZACION															
05.01	urd	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INSTALACION	9.00	215.66	1,940.85	-	-	9.00	1,940.85	100.00%	9.00	1,940.85	100.00%	-	-	-	
05.02	urd	SEÑALES PREVENTIVAS INCLY. INSTALACION	14.00	400.65	5,609.10	-	-	14.00	5,609.10	100.00%	14.00	5,609.10	100.00%	-	-	-	
06		IMPACTO AMBIENTAL															
06.01	ha	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	1.10	7,861.50	8,647.65	-	-	1.10	8,647.65	100.00%	1.10	8,647.65	100.00%	-	-	-	
07		EMERGENCIA SANITARIA															
07.01	gb	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	1.00	11,489.33	11,489.33	0.50	57,439.37	50.00%	5,743.97	50.00%	1.00	11,489.33	100.00%	-	-	-	
COSTO DIRECTO																	
385,278.22																	
GASTOS GENERALES (10.00%)																	
38,527.82																	
UTILIDAD (5.00%)																	
19,263.91																	
SUB TOTAL																	
443,069.95																	
IGV																	
79,762.59																	
PRESUPUESTO TOTAL																	
522,832.54																	
FORCENTAJE VALORIZADO																	
100.00%																	
0.00%																	


CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO


Ing. Jose A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

Item	Descripcion	Unidad	Metrado
01	<u>OBRAS PRELIMINARES</u>		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	0.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	-
02	<u>PAVIMENTOS</u>		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	778.00
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	2,682.00
03	<u>TRANSPORTE</u>		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	778.02
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	6,282.53
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	2,338.11
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	4,427.44
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	577.48
03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	454.10
04	<u>OBRAS DE ARTE Y DRENAJE</u>		
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	3,090.00
05	<u>SEÑALIZACION</u>		
04.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INSTALACION	und	9.00
04.02	SEÑALES PREVENTIVAS INCLY. INSTALACION	und	14.00
06	<u>IMPACTO AMBIENTAL</u>		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.10
07	<u>EMERGENCIA SANITARIA</u>		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

3.3.2. Curva S de Pagos Programados vs Pagos Efectuados

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29193
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

CONTROL DE AVANCE DE OBRA (CURVA "S")

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020

PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

Proyecto:

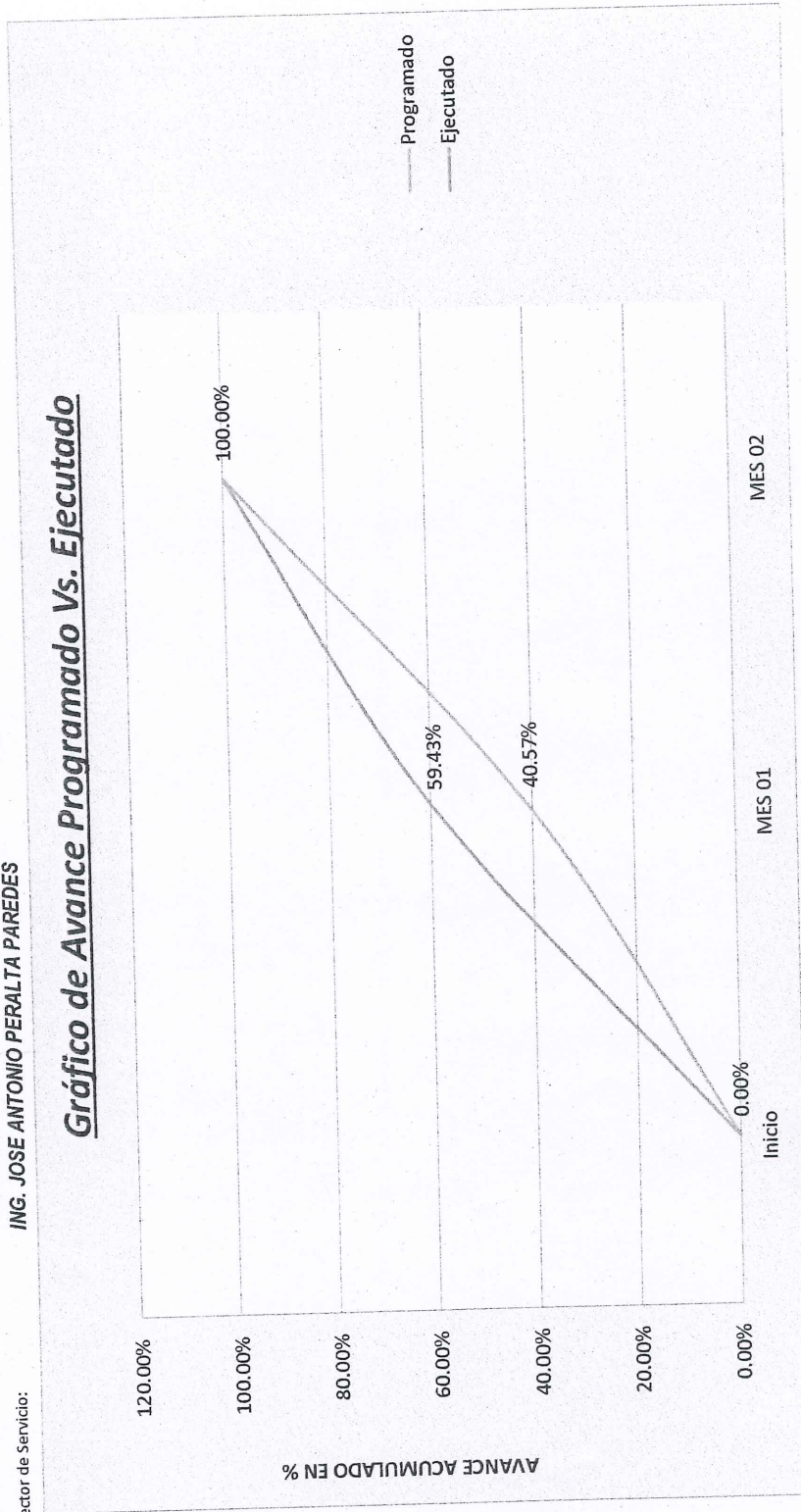
Residente de Servicio:

Inspector de Servicio:

ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CIP : 29198

ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES

Gráfico de Avance Programado Vs. Ejecutado



Tiempo	Inicio	MES 01	MES 02
Programado	0.00%	40.57%	100.00%
Ejecutado	0.00%	59.43%	100.00%

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIF: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIF: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO N° 02

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2020

SERVICIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
CONTRATISTA	CONSORCIO LA HUACA
MODALIDAD	Por Contrata a Suma Alzada
INSPECTOR DE SERVICIO	ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES
RESIDENTE DE SERVICIO	ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA - CIP : 29198
MONTO CONTRATADO MANTENIMIENTO PERIODICO	S/ 522,822.54 (Incluido IGV)
GARANTIA DE FIEL CUMP. 10%	S/ 52,282.25 (Incluido IGV)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO
A	MONTO VALORIZADO (V)	0.00	263,309.69	263,309.69	0.00
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	0.00%	59.43%	59.43%	0.00%
B	REAJUSTES (R)	0.00	0.00	0.00	
C	VALORIZACION BRUTA (VB=V+R)	0.00	263,309.69	263,309.69	0.00
D	AMORTIZACIONES (A)				
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	AMORTIZACION ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
E	VALORIZACION NETA (VN=VB-A)	0.00	263,309.69	263,309.69	0.00
F	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA				
	EN EFECTIVO (VN)	0.00	263,309.69	263,309.69	0.00
	IGV = VNx18%)	0.00	47,395.74	47,395.74	0.00
G	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	0.00	310,705.43	310,705.43	0.00
H	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10%	0.00	0.00	0.00	0.00

I	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	310,705.43
	Monto a cancelar en efectivo sin IGV	263,309.69
	Monto a cancelar por IGV	47,395.74

J	MONTO NETO A COBRAR POR EL CONTRATISTA (I-H)	310,705.43
	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	310,705.43
	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10%	0.00

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 (R. CIP: 29198)
 RESIDENTE DE SERVICIO


 Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

5. CONCLUSIONES

5.1 PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO
NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

- | | | |
|---|--|---------------------|
| 01. Obras Preliminares: | | |
| ➔ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS | | % de avance 100% |
| ➔ TRAZO Y REPLANTEO | | % de avance 100% |
| 02. Pavimentos: | | |
| ➔ CAPA NIVELANTE E=0.05M | | % de avance 100.00% |
| ➔ M. GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M | | % de avance 100.00% |
| 03. Transporte: | | |
| ➔ TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM | | % de avance 100.00% |
| ➔ TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM | | % de avance 100.00% |
| ➔ TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM | | % de avance 100.00% |
| ➔ TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM | | % de avance 100.00% |
| ➔ TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM | | % de avance 100 |
| ➔ TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM | | % de avance 100 |
| 04. Obras de arte y drenaje | | |
| ➔ RECONFORMACION DE CUNETAS | | % de avance 100.00% |
| 05. Señalización | | |
| ➔ INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INST. | | % de avance 100.00% |
| ➔ SEÑALES PREVENTIVAS INCLY. INSTALACION | | % de avance 100.00% |
| 06. Impacto ambiental | | |
| ➔ RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS | | % de avance 100.00% |
| 07. Emergencia Sanitaria: | | |
| ➔ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 | | % de avance 100.00% |

% AVANCE DEL SERVICIO ES: 100.00%

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

5.2 PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA).

EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO ESTÁ ATRASADA CON RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN EN:

% AVANCE PROGRAMADO: 100.00%
% AVANCE EJECUTADO: 100.00%

EL SERVICIO ESTÁ CULMINADO = 100.00%

5.3 PRECISAR EL MONTO DE PAGO (VALORIZACIÓN N.º 02) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD.

EL MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA SOLICITADO EN LA SEGUNDA VALORIZACIÓN ES:

MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA: S/ 310,705.43 SOLES
(DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECISIETE CON 12/100 SOLES)

5.4 EL MONTO ACUMULADO DE PAGO TOTAL DEL DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/..... (EN LETRAS).

MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA: S/ 522,822.54 SOLES
(QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 54/100 SOLES)

5.5 EL SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/..... (EN LETRAS).

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ES: S/ 0 SOLES

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

FORMATO E-4

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD

ADJUDICACION: CONTRATO N° 007-2020-MPCCS
 PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACIÓN: SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA: CONSORCIO LA HUACA
 INSPECTOR: ING. JOSÉ ANTONIO PERALTA PAREDES
 RESIDENTE: ING. JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA - CIP: 29188

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATA
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS CALENDARIOS
 ADICIONAL DE OBRA N° 01:
 DEDUCTIVO DE OBRA N° 01:
 FECHA BASE DEL VALOR REF.: NOVIEMBRE - 2020

VALORIZACION N° 02

E - 4 INFORME MENSUAL DE VALORIZACIONES

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 CONTRATISTA: CONSORCIO LA HUACA
 FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 PPTO. OFERTADO: S/522,822.54
 PPTO. REFERENCIAL: S/522,822.54
 PPTO. EJECUTADO: S/510,705.43

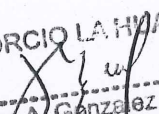
MESES	VALORIZACIÓN		P. BASE CONTRATADO DEL MES	ESCALAMIENTO		REINTEGRO	DED. REINTEGRO QUE NO CORRESP. POR ADEL. DIRECTO		DED. REINTEGRO CORRESP. POR ADEL. MATER.	VALORIZAC. BRUTA REAJUSTADA	AMORTIZAC. ADELANTO DIRECTO S/IGV	AMORTIZAC. ADELANTO MAT. S/IGV	VALORIZAC. NETA (VN)	L.G.V. (18%)	ADELANTO SIN IGV	ADELANTO ADELANTO (18%)	TOTAL CALENDARIO V.N. + IGV ADELANTO	GARANTIA FIEL CUMPL. 10% (PI)	A CANCELAR AL CONTRATIST (VN-Fig) + IGV		PAGADO AL CONTRAT AL CANCELAR		PENDIENTE DE PAGO EFECTIVO S/ CIGV
	N°	FECHA		MES	K		MONTO	REINTEGRO											REINTEGRO	REINTEGRO	(VN-Fig) + IGV	S/ CIGV	
Nov-20	1	06 AL 30/11/20	443,069.95							179,760.27			179,760.27	32,356.85			212,117.12	52,282.25	159,834.87		0.00	159,834.87	
Dic-20	2	01 AL 20/12/20	443,069.95							263,309.69			263,309.69	47,395.74			310,705.43		310,705.43		0.00	310,705.43	
TOTAL			443,069.95							443,069.95			443,069.95	79,752.59			522,822.56		470,540.31		0.00	470,540.31	
SALDO POR VALOR PRESUPUESTO																							
BASE CONTRATO														0.00									
SALDO POR AMORT. ADEL. DIRECTO																							
SALDO POR AMORT. ADEL. MAT.																							
SALDO A CUENTA CONTRAT. VALORIZ																							

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días calendario
 FECHA DE INICIO: 06 de noviembre del 2020
 FECHA DE TÉRMINO DE OBRA: 20 de Diciembre del 2020
 REVISADO POR: Jefe de Proyecto
 APROBADO POR: Director de Administrac.

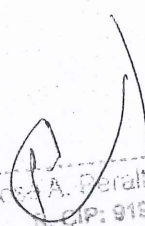
CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TÉCNICO

6. ANEXOS

CONSORCIO LA HUACA


Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29188
RESIDENTE DE SERVICIO



Ing. José A. Deralta Parodés
R. CIP: 91877
INSPECTOR TÉCNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

PRESUPUESTO DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

LUGAR : CAJAMARCA-CONTUMAZA-SAN BENITO
MODALIDAD : CONTRATA

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	385,278.22
GASTOS GENERALES (10.00% DE CD)	38,527.82
UTILIDAD (5%)	19,263.91
SUB TOTAL	443,069.95
IGV (18%)	79,752.59

PRESUPUESTO TOTAL 522,822.54

SON : QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 54/100 SOLES

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. C.P: 29 98
RESIDENTE DE SERVICIO



Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

Presupuesto

Presupuesto 0601011 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 Cliente CONSORCIO LA HUACA Costo al 19/10/2020
 Lugar CAJAMARCA - CONTUMAZA - SAN BENITO

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
					21,988.95
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	10,252.00	10,252.00
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	7.39	1,588.22	11,736.95
02	PAVIMENTOS				236,228.74
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m3	1,478.00	39.08	57,760.24
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA AFIRMADO E=0.15M	m3	4,434.00	40.25	178,468.50
03	TRANSPORTE				83,375.10
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE HASTA 1 KM	m3k	1,478.00	10.62	15,696.36
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE MAYOR A 1 KM	m3k	11,934.90	1.04	12,412.30
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	3,865.28	10.62	41,049.27
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	7,319.30	1.04	7,612.07
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	577.48	10.62	6,132.84
03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	454.10	1.04	472.26
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				15,987.90
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	3,890.00	4.11	15,987.90
05	SEÑALIZACION				7,549.95
05.02	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS INCLY. INSTALACION	und	9.00	215.65	1,940.85
06	IMPACTO AMBIENTAL				8,647.65
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.10	7,861.50	8,647.65
07	EMERGENCIA SANITARIA				11,499.93
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	11,499.93	11,499.93
	Costo Directo				385,278.22
	Gastos Generales				38,527.82
	Utilidad				19,263.91
	Sub Total				443,069.95
	IGV				79,752.59
	Presupuesto Total				522,822.54

SON : QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 54/100 SOLES

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TÉCNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

GASTOS GENERALES Y UTILIDADES

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29098
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD

GASTOS GENERALES

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

CLIENTE : CONSORCIO LA HUACA

Costo al 19/10/2020

LUGAR : CAJAMARCA-CONTUMAZA-SAN BENITO

Costo Directo S/. 385,278.22

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
GASTOS VARIABLES					35,204.00
GASTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS					25,602.50
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR					25,602.50
1.00	Residente de Obra (incluye Liquidacion de Obra)	Mes	1.33	5,000.00	6,650.00
2.00	Asistente de Residente	Mes	1.33	2,500.00	3,325.00
3.00	Previsionista de Riesgo	Mes	1.33	2,000.00	2,660.00
4.00	Topografo	Mes	1.33	2,500.00	3,325.00
5.00	Asistente de Topografo	Mes	1.33	1,200.00	1,596.00
6.00	Administrador	Mes	1.33	3,000.00	3,990.00
7.00	Almacenero	Mes	1.33	1,800.00	2,394.00
8.00	Guardiania	Mes	1.33	1,250.00	1,662.50
OFICINA Y SERVICIOS					2,726.50
1.00	Alquiler de Oficina	Mes	1.33	1,000.00	1,330.00
2.00	Utiles de Oficina	Mes	1.33	800.00	1,064.00
3.00	Agua	Mes	1.33	100.00	133.00
4.00	Luz	Mes	1.33	150.00	199.50
EQUIPAMIENTO DE OFICINA Y EQUIPOS					6,875.00
1.00	Escritorios	Und.	1.00	400.00	400.00
2.00	Sillas personales	Und.	3.00	75.00	225.00
3.00	Computadoras	Und.	1.00	1,000.00	1,000.00
4.00	Alquiler de camioneta operada	mes	1.00	5,250.00	5,250.00
GASTOS FIJOS					3,323.82
ENSAYOS DE LABORATORIO					2,800.00
1.00	Pruebas de Ensayo de Densidad Mediante Cono de Arena	Und.	20.00	70.00	1,400.00
2.00	Prueba de Proctor	Und.	20.00	70.00	1,400.00
VIARIOS					523.82
1.00	Fotocopias y anillados	Mes	1.00	268.82	268.82
2.00	Cuaderno de Ocurrencia	Und.	3.00	50.00	150.00
3.00	Legalizacion de Cuaderno de Ocurrencia	Und.	3.00	35.00	105.00
TOTAL GASTOS GENERALES (10% del Costo Directo)					S/. 38,527.82

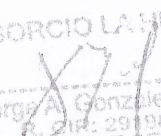
CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. González Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Perilla Paredes
 R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

CRONOGRAMA DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA


Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. O. N.º: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO


Ing. Jose A. Peralta Parades
R. O. N.º: 91977
INSPECTOR TECNICO

AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA

ID	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	1	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA	45 días	vie 06/11/20	dom 20/12/20
2	1.1		3 días	vie 06/11/20	dom 08/11/20
3	1.1.1	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUI	1 día	vie 06/11/20	vie 06/11/20
4	1.1.2	TRAZO Y REPLANTEO	2 días	sáb 07/11/20	dom 08/11/20
5	1.2		25 días	vie 13/11/20	lun 07/12/20
6	1.2.1	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	10 días	vie 13/11/20	dom 22/11/20
7	1.2.2	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA M22	10 días	lun 16/11/20	lun 07/12/20
8	1.3		23 días	vie 13/11/20	sáb 05/12/20
9	1.3.1	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE M2	7 días	vie 13/11/20	jue 19/11/20
10	1.3.2	TRANSPORTE DE MATERIAL NIVELANTE M2	7 días	vie 13/11/20	jue 19/11/20
11	1.3.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR M20	20 días	lun 16/11/20	sáb 05/12/20
12	1.3.4	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR M20	20 días	lun 16/11/20	sáb 05/12/20
13	1.3.5	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE M2	4 días	lun 30/11/20	jue 03/12/20
14	1.3.6	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE M2	4 días	lun 30/11/20	jue 03/12/20
15	1.4		4 días	lun 09/11/20	jue 12/11/20
16	1.4.1	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	4 días	lun 09/11/20	jue 12/11/20
17	1.5		4 días	jue 26/11/20	dom 29/11/20
18	1.5.1	INSTALACION DE PUESTOS KILOMETRICOS	3 días	jue 26/11/20	sáb 28/11/20
19	1.5.2	SENALES PREVENTIVAS	2 días	sáb 28/11/20	dom 29/11/20
20	1.6		13 días	mar 08/12/20	dom 20/12/20
21	1.6.1	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	13 días	mar 08/12/20	dom 20/12/20
22	1.7		45 días	vie 06/11/20	dom 20/12/20
23	1.7.1	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	45 días	vie 06/11/20	dom 20/12/20

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavaala
 R/CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Parodi
 R/CIP: 91877
 INSPECTOR TECNICO

area	División	Hito	Resumen	Resumen del proyecto	Tareas externas	Tarea manual	Sólo fin
					Hito externo	Sólo duración	Fecha limite
					Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Progreso
					Hito inactivo	Resumen manual	Progreso manual
					Resumen inactivo	Sólo el comienzo	

Proyecto: msproj11
 Fecha: dom 13/12/20

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

COPIA DE CONTRATO DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

[Handwritten Signature]

INGENIERO EN SERVICIO

AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CONTRATO DE SERVICIO N° 007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: PUEBLO NUEVO- LA HUACA-SIMBA

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo – La Huaca- Simba derivado del Procedimiento Especial de Selección N°007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, con Registro Único de Contribuyente N° 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hemán Ricardo Herrera Aparcana, Identificado con DNI N° 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y de otra parte EL CONSORCIO LA HUACA, integrado por:

- a) La persona jurídica denominada **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL** con Registro Único de Contribuyente N° 20570807529, con domicilio fiscal en el Caserío Amanchaloc Km 10(Mas de 150 M) distrito de Guzmango, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11146603 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca , y debidamente representado por su Gerente General, **ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO**, con DNI N° 27158777, según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11146603 del Registro de Personas Jurídicas Cajamarca, con obligación solidaria de aportar en la ejecución de la obra con el 50% de participaciones; y,
- b) La persona natural **CIA ALTA MONTAÑA S.A.C**, con Registro Único de Contribuyente N° 20601893097, con domicilio fiscal Calle Alamos N° CD3 , Villa Universitaria de la provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N°11165691 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca , y debidamente representado por su Gerente General **MAGNA ZAMORA CUBAS** con DNI N° 71460501, según poder inscrito en el Asiento C00001 de la Partida Electrónica N° 11165691 del Registro de Personas Jurídicas Cajamarca, con obligación solidaria de aportar en la ejecución de la obra con el 50% de participaciones.



EL CONSORCIO LA HUACA según el Contrato de Consorcio de fecha 26 de setiembre del 2020, es representado por su Representante Legal Común, el señor **MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ**, identificado con DNI N° 40259930, fijando como domicilio legal en la Av. Juan Pablo II N° 455 Int. Tda . Urbanización San Andrés, I Etapa del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con correo electrónico casordi.srl@hotmail.com, y con Código de Cuenta Interbancaria –CCI- N° 011-246-000100037295-61 del Banco BBVA Continental, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 22 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal : Pueblo Nuevo – La Huaca- Simba, al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedó consentido automáticamente el 22 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 24 de setiembre del 2020.

CONSORCIO LA HUACA
Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 200 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



1.2.-**EL CONTRATISTA** mediante la Carta N° 01-2020-CONSORCIO recepcionado por **LA ENTIDAD** el 01 de octubre del 2020 con el expediente N° 2241, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, advirtieron observaciones, comunicándole mediante la Carta N° 0173-2020-MPC/JL, de fecha 02 de octubre del 2020, a fin de que subsane en el plazo de dos(02) días hábiles, por lo que, **EL CONTRATISTA** ha levantado las observaciones con la Carta N° 02-2020-CONSORCIO LA HUACA de fecha 05 de octubre, recepcionado por **LA ENTIDAD** el mismo día y mes con el expediente N° 2365 y tras su verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo - La Huaca- Simba; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional de Cajamarca a Jorge Alejandro Gonzales Zavala, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Jorge Alejandro Gonzales Zavala, (01) del título profesional de Ingeniera Civil por la Universidad Privada Antenor Orrego a Erika Lizet Diaz Herrera, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Erika Lizet Diaz Herrera, con respecto a la persona de Jorge Alejandro Gonzales Zavala presenta certificados emitidos por personas del Sector Privado a folios 15, y en cuanto a la persona de Erika Lizet Diaz Herrera presenta un certificado de trabajo expedido por personas Privado a folios 08 los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Ing. Jorge Alejandro Gonzales Zavala con colegiatura N° 29198
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Ing. Claudia Elizabeth Florián Plasencia con colegiatura N° 107874

Así mismo, **EL CONTRATISTA** contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, un (01) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 125 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Excavadora o retroexcavadora o cargador frontal 1 yd3.
- 02 Volquetes 10m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Pueblo Nuevo- La Huaca - Simba objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis con 68/100 soles(S/.629,906.68) que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación



CONSORCIO LA HUACA
Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Parades
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en pagos periódicos, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante Reglamento). Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SÉXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta S/N de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto **Sesenta y Dos Mil Novecientos Seis con 67/100 (S/62,906.67)** que corresponde al diez por ciento(10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



CONSORCIO LA HUACA
Rafael Antonio Casas Fernández
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
CIP: 29188
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Parodss
CIP: 31977
INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01)año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

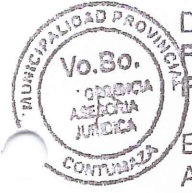
- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



CONSORCIO LA HUACA
Ing. Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Pofalta Paredes
E. CIP: 91377
INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 muncontumaza@hotmail.com
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



personal acreditado o debidamente sustituido		
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO LA HUACA
 Marco Antonio Casas Fernandez
 Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. O.P. 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. O.P. 91977
 INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO LA HUACA
 Marco Antonio Casas Fernandez
 Representante Común

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el Inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada Informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que



CONSORCIO LA HUACA
Marco Aníbal Casar Fernández
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala
R. C.I.F.: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Ferialta Parades
R. C.I.F.: 91977
INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

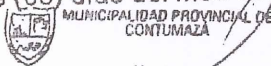
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Juan Pablo II N° 455 Int. Tda . Urbanización San Andrés, I Etapa del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumazá a los seis (06) días del mes de octubre del 2020.



Econ. Hernan Herrera Aparcana
GERENTE MUNICIPAL
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO LA HUACA

Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común
"EL CONTRATISTA"

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzales Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
CIP: 01977
INSPECTOR TÉCNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

CONSORCIO LA HUACA

.....
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

.....
Ing. José A. Ferrel Paredes
R. CIP: 91077
INSPECTOR TÉCNICO

AV. JUAN PABLO II Nº455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección : N°007-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

Servicio :SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

Contrato de Servicio :CONTRATO DE SERVICIO N°007-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

Fecha de firma de Contrato : 06 Octubre del 2020

Contratista :CONSORCIO LA HUACA, Conformadas por (SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L y CIA ALTA MONTAÑA S.A.C)

Representante Legal común :MARCO ANTONIO CASAS FERNADEZ.

Sistema de Contratación :SUMA ALZADA

Fecha de inicio del Mantenimiento Periodico :06 noviembre del 2020

Monto del Contrato : S/ 629,906.68 (Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Seis y 68/100 soles)

Plazo Contractual : Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

➤ Fase I : Elaboración del plan de Trabajo – 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

➤ Fase II : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.

Aprobación de plan de Trabajo – 06 de Noviembre del 2020
RESOLUCIÓN DE GDUR N°018-2020/GDUR, de fecha 05/11/2020

➤ Fase III :

Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

Elaboración del inventario de condición vial – 05 días calendario, al día Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Pueblo Nuevo, distrito de San Benito, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde

CONSORCIO LA HUACA
Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. OIP 129138
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Paredes
N. OIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



se ejecutará SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA.

Las siguientes personas

RESPONSABLE DE LA DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES		ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO		ING°. JOSÉ ANTONIO PERALTA PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL	COMUN	SR. MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ
(CONSORCIO LA HUACA)		
RESIDENTE DEL SERVICIO		ING. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ZAVALA

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recampo verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7.390 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA; al contratista CONSORCIO LA HUACA, en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D S N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

[Signature]
Municipalidad Provincial de Contumazá

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO LA HUACA"

CONSORCIO LA HUACA
[Signature]

CONSORCIO LA HUACA
Marco Antonio Casas Fernandez
Representante Común

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

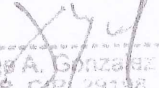
[Signature]
Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 84577
INSPECTOR TECNICO

[Signature]
Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 01977
INSPECTOR TECNICO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

COPIA DE ACTA DE INICIO DE SERVICIO

CONSORCIO LA HUACA


Ing. Jorge A. Gonzalez Zavaleta
R.C.P. 29198
RESIDENTE DE SERVICIO


Ing. José A. Perzita Paredes
R. CIP: 01977
INSPECTOR TÉCNICO

AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

- Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
- Contratista : CONSORCIO LA HUACA, Conformadas por (SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L y CIA ALTA MONTAÑA S.A.C)
- Longitud : 7.390 Kilómetros
- Monto del contrato : S/ 629,906.68
- Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Inspector : Ing. José Antonio Peralta Paredes
- Residente : Ing. Jorge Alejandro Gonzales Zavala
- Plazo de ejecución : 430 días calendario
- Fecha de suscripción de contrato : 02/10/2020
- Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico : 06/11/2020
- Plazo plan de trabajo : 20 días calendario
- Plazo mantenimiento periódico : 45 días calendario
- Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario
- Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

En el Caserío de Pueblo Nuevo, distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 8.30 a.m. del día viernes 06 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA**, las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN (CONSORCIO LA HUACA)	SR. MARCO ANTONIO CASAS FERNANDEZ
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. JORGE ALEJANDRO GONZALES ZAVALA

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA
 Marco Antonio Casas Fernandez
 Representante Común

[Handwritten signature and text, partially illegible]

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO LA HUACA.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0257075

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 26.12.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCIÓN			
1	AMAYA CHAVEZ CRISBIN ADDERLY	DNI	47074668
2	CARRERA PLASENCIA ALBERT DANNER	DNI	47515804
3	CASTILLO AMAYA YULI MAELI	DNI	44840567
4	ESPINOZA JAMAN GERARDO SANTIAGO	DNI	05070929
5	FERNANDEZ FERNANDEZ ALBERT JHOSEP	DNI	46417022
6	MOSTACERO AMAYA LENDY IVAN	DNI	74928300
7	MURILLOS CERNA EDWIN ALBERTO	DNI	70503246

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Ferrelta P
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

Mark Andrés Reyes Ploog

Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora
de Salud

RIMAC

POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0246866
EMISION - LIQUIDACION DE PRIMA N°835918355

COBERTURA PENSIÓN
Contratante CONSORCIO LA HUACA.
RUC 20606607360
Asegurado TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección AV. JUAN PABLO II URB. SAN ANDRES I ETAPA # 455 - TRUJILLO
Distrito TRUJILLO
Asesor CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE
Vigencia * 27/11/2020 al 26/12/2020
Vencimiento 28/12/2020
Moneda SOL
SEDE 1 - CONSTRUCCIÓN
Nivel 6 - RIESGO 6
Actividad K7499 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.

Total de Trabajadores: 12 Tasa: 1.2 % Planilla: 11160.0 Sub Total: 133.92

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	137.94 (Incluye 3% gasto de emisión)
Impuesto	24.83
Prima Comercial Total	162.77

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 27 de Noviembre del 2020

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. González Zavala
 RUCIP: 29108
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Pan
 RUCIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

ASEGURADO

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.



POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0257075
EMISION - LIQUIDACION DE PRIMA N°835918406

COBERTURA SALUD
Contratante CONSORCIO LA HUACA.
RUC 20606607360
Asegurado TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección AV. JUAN PABLO II URB. SAN ANDRES I ETAPA # 455 - TRUJILLO
Distrito TRUJILLO
Asesor CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE
Vigencia * 27/11/2020 al 26/12/2020
Vencimiento 28/12/2020
Moneda SOL
SEDE 1 - CONSTRUCCIÓN
Nivel 6 - RIESGO 6
Actividad K7499 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.

Total de Trabajadores: 12 Tasa: 0.7 % Planilla: 11160.0 Sub Total: 78.12

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	78.12
Impuesto	14.06
Prima Comercial Total	92.18

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 27 de Noviembre del 2020

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Quispe Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Pan
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

ASEGURADO

RIMAC EPS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

* La cobertura de los asegurados se rige de acuerdo a la constancia emitida por movimiento.

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA

CONSORCIO LA HUACA
[Signature]
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

[Signature]
Ing. José A. Peralta Pare
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO



DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENTO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA :	BASE	DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
TIPO MATERIAL :	TIPO AFIRMADO	PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
CANTERA :	MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)	M.D.S. (gr/cc) :	2.12
		O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	1+380	1+440	1+500	1+560	1+620	1+680

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6965	6810	6840	6910	6855	6875
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3140	3020	3021	3212	2960	3166
8	Peso arena en el hueco (gr)	1963	1928	1957	1836	2033	1847
9	Volumen del hueco (cc)	1402	1377	1398	1311	1452	1319
10	Peso muestra húmeda (gr)	3180	3250	3300	3120	3456	3122
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	310	400	340	425	345	212
12	Peso material < 3/4" (gr) (gr)	2870	2850	2960	2695	3111	2910
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	129	167	142	177	144	88
15	Volumen material < 3/4" (gr/cc)	1273	1210	1256	1134	1308	1231
16	Densidad húmeda material < 3/4" (gr/cc)	2.25	2.35	2.36	2.38	2.38	2.36
17	Contenido de grava (%)	9.75	12.31	10.30	13.62	9.98	6.79
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.12	2.20	2.21	2.22	2.22	2.20
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	100	104	104	105	105	104

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula(gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula(gr)						
23	Peso del Agua(gr)						
24	Peso Cápsula(gr)						
25	Peso Suelo Seco(gr)						
26	Porcentaje de Humedad(%)	6.50	6.90	6.60	6.80	7.20	7.50
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta
 CIP: 9197
 INSPECTOR TECNICO

Ing. John R. Yupanqui Flores



DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	1+380	1+440	1+500	1+560	1+620	1+680
4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6965	6810	6840	6910	6855	6875
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3140	3020	3021	3212	2960	3166
8	Peso arena en el hueco (gr)	1963	1928	1957	1836	2033	1847
9	Volumen del hueco (cc)	1402	1377	1398	1311	1452	1319
10	Peso muestra húmeda (gr)	3180	3250	3300	3120	3456	3122
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	310	400	340	425	345	212
12	Peso material < 3/4" (gr)	2870	2850	2960	2695	3111	2910
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	129	167	142	177	144	88
15	Volumen material < 3/4"	1273	1210	1256	1134	1308	1231
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.25	2.35	2.36	2.38	2.38	2.36
17	Contenido de grava (%)	9.75	12.31	10.30	13.62	9.98	6.79
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.12	2.20	2.21	2.22	2.22	2.20
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	100	104	104	105	105	104

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)	6.50	6.90	6.60	6.80	7.20	7.50
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)						

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peraltá
 R. CIP: 9197
 INSPECTOR

Ing. John R. Yupanqui Flores



DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) : 1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) : 1862
M.D.S. (gr/cc) : 2.12
O.C.H. (%) : 6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	2+100	2+160	2+220	2+280	2+340	2+400
4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6810	6945	6870	6920	6910	6890
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3165	3320	3155	3275	3125	3180
8	Peso arena en el hueco (gr)	1783	1763	1853	1783	1923	1848
9	Volumen del hueco (cc)	1274	1259	1324	1274	1374	1320
10	Peso muestra húmeda (gr)	3025	2960	3160	3020	3210	3142
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	310	440	375	450	354	415
12	Peso material < 3/4" (gr)	2715	2520	2785	2570	2856	2727
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	129	183	156	188	148	173
15	Volumen material < 3/4"	1144	1076	1167	1086	1226	1147
16	Densidad húmeda material < 3/4" (gr/cc)	2.37	2.34	2.39	2.37	2.33	2.38
17	Contenido de grava (%)	10.25	14.86	11.87	14.90	11.03	13.21
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.22	2.19	2.23	2.21	2.18	2.23
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compacción (%)	105	103	105	104	103	105

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.80	6.90	7.10	7.00	6.80	6.70
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavalá
R.C.P. 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José K. Perata P.
R.C.P. 91977
INSPECTOR TÉCNICO

[Handwritten signature]



DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
 TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
 CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) : 1.40
 PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) : 1862
 M.D.S. (gr/cc) : 2.12
 O.C.H. (%) : 6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	2+460	2+520	2+580	2+640	2+700	2+760
4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6929	6890	6820	6865	6854	6834
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3265	3165	3110	3233	3212	3210
8	Peso arena en el hueco (gr)	1802	1863	1848	1770	1780	1762
9	Volumen del hueco (cc)	1287	1331	1320	1264	1271	1259
10	Peso muestra húmeda (gr)	3055	3122	3163	3055	2999	3010
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	420	465	375	420	765	512
12	Peso material < 3/4" (gr)	2635	2657	2788	2635	2234	2498
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	175	194	156	175	319	213
15	Volumen material < 3/4"	1112	1137	1164	1089	953	1045
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.37	2.34	2.40	2.42	2.34	2.39
17	Contenido de grava (%)	13.75	14.89	11.86	13.75	25.51	17.01
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.22	2.19	2.24	2.26	2.18	2.24
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	105	103	106	106	103	106

Contenido de Humedad

(ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.80	6.90	7.10	7.20	7.50	6.70
27	Optimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. OIP: 29196
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta
 R. OIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

Ing. John R. Yunanqui Flores



DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGON SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) : 1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) : 1862
M.D.S. (gr/cc) : 2.12
O.C.H. (%) : 6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	2+820	2+880	2+940	3+000	3+060	3+120

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6875	6834	6823	6894	6855	6840
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3020	3055	3050	3210	3195	3225
8	Peso arena en el hueco (gr)	1993	1917	1911	1822	1798	1753
9	Volumen del hueco (cc)	1424	1369	1365	1301	1284	1252
10	Peso muestra húmeda (gr)	3356	3256	3256	3125	3012	2950
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	512	634	542	345	654	242
12	Peso material < 3/4" (gr)	2844	2622	2714	2780	2358	2708
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	213	264	226	144	273	101
15	Volumen material < 3/4"	1210	1105	1139	1158	1012	1151
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.35	2.37	2.38	2.40	2.33	2.35
17	Contenido de grava (%)	15.26	19.47	16.65	11.04	21.71	8.20
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.19	2.21	2.23	2.25	2.19	2.20
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	103	104	105	106	103	104

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

		SPEEDY					
21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)						
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	7.10	7.30	6.80	6.90	6.60	6.80
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavaia
CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peratta Pare
R. CIP: 81977
INSPECTOR TÉCNICO

[Handwritten signature]



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
 LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	3+180	3+240	3+300	3+360	3+420	3+480

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6910	6925	6934	6945	6855	6812
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3125	3200	3090	3195	3194	3212
8	Peso arena en el hueco (gr)	1923	1863	1982	1888	1799	1738
9	Volumen del hueco (cc)	1374	1331	1416	1349	1285	1241
10	Peso muestra húmeda (gr)	3265	3212	3366	3254	3012	2923
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	434	356	256	654	654	45
12	Peso material < 3/4" (gr)	2831	2856	3110	2600	2358	2878
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	181	148	107	273	273	19
15	Volumen material < 3/4"	1193	1182	1309	1076	1013	1223
16	Densidad húmeda material < 3/4" (gr/cc)	2.37	2.42	2.38	2.42	2.33	2.35
17	Contenido de grava (%)	13.29	11.08	7.61	20.10	21.71	1.54
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.21	2.25	2.23	2.26	2.18	2.19
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	104	106	105	107	103	103

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)	7.20	7.20	6.70	7.00	6.70	7.34
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40
27	Optimo Contenido de Humedad (%)						

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. González Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. José A. Peralta Pare
 R. CIP: 81977
 INSPECTOR TECNICO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO

TRUJILLO - PERU



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCION S.R.L.
LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA	BASE	DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
TIPO MATERIAL	TIPO AFIRMADO	PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
CANTERA	MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)	M.D.S. (gr/cc) :	2.12
		O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
		VIAS					
2	ESTRUCTURA						
3	PROGRESIVA (KM)	3+540	3+600	3+660	3+720	3+780	3+840
4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6929	6890	6820	6922	6950	6855
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3255	3175	3120	3125	3300	3165
8	Peso arena en el hueco (gr)	1812	1853	1838	1935	1788	1828
9	Volumen del hueco (cc)	1294	1324	1313	1382	1277	1306
10	Peso muestra húmeda (gr)	3055	3122	3163	3275	3010	3120
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	420	465	375	440	415	344
12	Peso material < 3/4" (gr)	2635	2657	2788	2835	2595	2776
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	175	194	156	183	173	143
15	Volumen material < 3/4"	1119	1130	1157	1199	1104	1162
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.35	2.35	2.41	2.36	2.35	2.39
17	Contenido de grava (%)	13.75	14.89	11.86	13.44	13.79	11.03
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.20	2.20	2.25	2.21	2.19	2.24
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	104	104	106	104	103	105

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula(gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula(gr)						
23	Peso del Agua(gr)						
24	Peso Cápsula(gr)						
25	Peso Suelo Seco(gr)						
26	Porcentaje de Humedad(%)	7.20	6.70	7.10	6.90	7.30	6.80
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

Ing. José A. Peraita P.
R. CIP: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John P. Yunguani Flores



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
 TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
 CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) : 1.40
 PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) : 1862
 M.D.S. (gr/cc) : 2.12
 O.C.H. (%) : 6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	3+900	3+960	4+020	4+080	4+140	4+200

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6890	6954	6910	6915	6849	6876
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3150	3390	3269	3165	3175	3156
8	Peso arena en el hueco (gr)	1878	1702	1779	1888	1812	1858
9	Volumen del hueco (cc)	1341	1216	1271	1349	1294	1327
10	Peso muestra húmeda (gr)	3205	2870	3050	3270	3106	3120
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	312	425	397	395	654	245
12	Peso material < 3/4" (gr)	2893	2445	2653	2875	2452	2875
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	130	177	165	165	273	102
15	Volumen material < 3/4"	1211	1039	1105	1184	1022	1225
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.39	2.35	2.40	2.43	2.40	2.35
17	Contenido de grava (%)	9.73	14.81	13.02	12.08	21.06	7.85
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.21	2.18	2.22	2.24	2.25	2.20
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compacción (%)	104	103	105	106	106	104

Contenido de Humedad

(ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	8.20	7.90	8.10	8.30	6.80	6.90
27	Optimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

Ing. José A. Peralt
 R. CIP: 9197
 INSPECTOR TEI

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
 TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
 CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	4+260	4+320	4+380	4+440	4+500	4+560

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6854	6876	6895	6844	6899	6910
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3176	3255	3269	3120	3120	3156
8	Peso arena en el hueco (gr)	1816	1759	1764	1862	1917	1892
9	Volumen del hueco (cc)	1297	1256	1260	1330	1369	1351
10	Peso muestra húmeda (gr)	3125	2950	3020	3167	3265	3255
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	765	356	654	456	323	544
12	Peso material < 3/4" (gr)	2360	2594	2366	2711	2942	2711
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	319	148	273	190	135	227
15	Volumen material < 3/4"	978	1108	988	1140	1235	1125
16	Densidad húmeda material < 3/4" (gr/cc)	2.41	2.34	2.40	2.38	2.38	2.41
17	Contenido de grava (%)	24.48	12.07	21.66	14.40	9.89	16.71
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.26	2.19	2.23	2.22	2.22	2.26
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	107	103	105	105	105	107

Contenido de Humedad

(ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula(gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula(gr)						
23	Peso del Agua(gr)						
24	Peso Cápsula(gr)						
25	Peso Suelo Seco(gr)						
26	Porcentaje de Humedad(%)	6.80	6.90	7.50	7.30	7.10	6.60
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

Ing. José A. Poralla P.
 R. CIP: 01977
 INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO

TRUJILLO, PERU

F. INDECOPI



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
 TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
 CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	4+620	4+680	4+740	4+800	4+860	4+920

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6913	6890	6960	6912	6953	6876
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3100	3205	3174	3290	3060	3096
8	Peso arena en el hueco (gr)	1951	1823	1924	1760	2031	1918
9	Volumen del hueco (cc)	1394	1302	1374	1257	1451	1370
10	Peso muestra húmeda (gr)	3352	3120	3364	3025	3480	3255
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	330	470	365	424	435	343
12	Peso material < 3/4" (gr)	3022	2650	2999	2601	3045	2912
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	138	196	152	177	181	143
15	Volumen material < 3/4"	1256	1106	1222	1080	1269	1227
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.41	2.40	2.45	2.41	2.40	2.37
17	Contenido de grava (%)	9.84	15.06	10.85	14.02	12.50	10.54
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.23	2.21	2.27	2.21	2.23	2.21
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	105	104	107	104	105	104

Contenido de Humedad

(ASTM D2216 - NTP 338.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	7.80	8.40	8.20	8.70	7.60	7.60
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

Ing. José A. Peralta Pa
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA

Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. Ledy B. Yumbani Flores



DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	4+980	5+040	5+100	5+160	5+220	5+280
4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6865	6856	6875	6856	6878	6823
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3090	3054	3155	3050	3124	3212
8	Peso arena en el hueco (gr)	1913	1940	1858	1944	1892	1749
9	Volumen del hueco (cc)	1366	1386	1327	1389	1351	1249
10	Peso muestra húmeda (gr)	3264	3256	3154	3265	3123	2897
11	Peso material > 3/4" (gr)	456	456	654	512	231	564
12	Peso material < 3/4" (gr)	2808	2800	2500	2753	2892	2333
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	190	190	273	213	96	235
15	Volumen material < 3/4"	1176	1196	1055	1175	1255	1014
16	Densidad húmeda material < 3/4" (gr/cc)	2.39	2.34	2.37	2.34	2.30	2.30
17	Contenido de grava (%)	13.97	14.00	20.74	15.68	7.40	19.47
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.24	2.19	2.21	2.18	2.14	2.16
19	Maxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	106	103	104	103	101	102

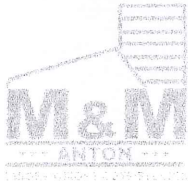
Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.70	6.80	7.20	7.50	7.60	6.70
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

Ing. José A. Perata Pare
 E. CIR: 11977
 INGENIERO TECNICO

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. González Zavala
 E. CIR: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN C.I.R.L.

LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA	: BASE	DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
TIPO MATERIAL	: TIPO AFIRMADO	PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
CANTERA	: MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)	M.D.S. (gr/cc) :	2.12
		O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	5+340	5+400	5+460	5+520	5+580	5+640

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6840	6920	6870	6954	6950	6890
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3235	3300	3150	3245	3195	3255
8	Peso arena en el hueco (gr)	1743	1758	1858	1847	1893	1773
9	Volumen del hueco (cc)	1245	1256	1327	1319	1352	1266
10	Peso muestra húmeda (gr)	2960	2970	3210	3120	3200	3020
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	390	420	365	455	510	456
12	Peso material < 3/4" (gr)	2570	2550	2845	2665	2690	2564
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	163	175	152	190	213	190
15	Volumen material < 3/4"	1083	1081	1175	1130	1140	1076
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.37	2.36	2.42	2.36	2.36	2.38
17	Contenido de grava (%)	13.18	14.14	11.37	14.58	15.94	15.10
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.22	2.21	2.26	2.21	2.20	2.22
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	105	104	107	104	104	105

Contenido de Humedad

(ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula(gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula(gr)						
23	Peso del Agua(gr)						
24	Peso Cápsula(gr)						
25	Peso Suelo Seco(gr)						
26	Porcentaje de Humedad(%)	6.80	6.90	7.00	6.60	7.40	7.20
27	Optimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

ing. José A. Perilla Paredes
 R. CIP: 91577
 INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

[Handwritten signature]
 R. CIP: 91577



DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	5+700	5+760	5+820	5+880	5+940	6+000

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6815	6890	6910	6920	6935	6890
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3225	3210	3090	3310	3250	3320
8	Peso arena en el hueco (gr)	1728	1818	1958	1748	1823	1708
9	Volumen del hueco (cc)	1234	1299	1399	1249	1302	1220
10	Peso muestra húmeda (gr)	2910	3050	3344	3010	3120	2890
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	415	515	426	610	250	367
12	Peso material < 3/4" (gr) (gr)	2495	2535	2918	2400	2870	2523
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	173	215	178	254	104	153
15	Volumen material < 3/4"	1061	1084	1221	994	1198	1067
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.35	2.34	2.39	2.41	2.40	2.36
17	Contenido de grava (%)	14.26	16.89	12.74	20.27	8.01	12.70
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.20	2.19	2.23	2.26	2.23	2.21
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	104	103	105	107	105	104

Contenido de Humedad
 (ASTM D2216 - NTP 339.127)

Ing. José A. Perata Paredes
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.70	6.80	7.10	6.70	7.30	7.10
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO



DENSIDAD DE CAMPO

(ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
 UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
 TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
 CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) : 1.40
 PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) : 1862
 M.D.S. (gr/cc) : 2.12
 O.C.H. (%) : 6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	6+060	6+120	6+180	6+240	6+300	6+360

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6863	6834	6834	6823	6895	6812
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3050	3044	3088	3086	3125	3096
8	Peso arena en el hueco (gr)	1951	1928	1884	1875	1908	1854
9	Volumen del hueco (cc)	1394	1377	1346	1339	1363	1324
10	Peso muestra húmeda (gr)	3286	3267	3165	3175	3256	3125
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	484	654	212	356	765	345
12	Peso material < 3/4" (gr)	2822	2613	2953	2819	2491	2780
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	193	273	88	148	319	144
15	Volumen material < 3/4"	1200	1105	1257	1191	1044	1181
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.35	2.37	2.35	2.37	2.39	2.35
17	Contenido de grava (%)	14.12	20.02	6.70	11.21	23.50	11.04
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.20	2.21	2.19	2.20	2.23	2.20
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	104	104	103	104	105	104

Ing. José A. Peralta Parodiés
 R. CIP: 01977
 INSPECTOR TECNICO

Contenido de Humedad

(ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.85	7.20	7.30	7.50	6.80	6.90
27	Optimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO



DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA	BASE	DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
TIPO MATERIAL	TIPO AFIRMADO	PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
CANTERA	MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)	M.D.S. (gr/cc) :	2.12
		O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	6+420	6+480	6+540	6+600	6+660	6+720
4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6812	6914	6934	6894	6840	6830
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3022	3233	3298	3212	3055	3134
8	Peso arena en el hueco (gr)	1928	1819	1774	1820	1923	1834
9	Volumen del hueco (cc)	1377	1299	1267	1300	1374	1310
10	Peso muestra húmeda (gr)	3256	3128	3014	3124	3264	3153
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	434	424	545	643	356	543
12	Peso material < 3/4" (gr)	2822	2701	2469	2481	2908	2610
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	181	177	227	268	148	226
15	Volumen material < 3/4"	1196	1123	1040	1032	1225	1084
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.36	2.41	2.37	2.40	2.37	2.41
17	Contenido de grava (%)	13.33	13.57	18.08	20.58	10.91	17.22
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.21	2.25	2.21	2.23	2.21	2.25
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	104	106	104	105	104	104

José R. Izquierdo Paredes
 R. 496 01977
INSPECTOR TÉCNICO

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)						
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.90	7.10	7.30	7.60	7.40	6.90
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA

 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
 JEFE DE LABORATORIO



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.
 LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA : BASE
TIPO MATERIAL : TIPO AFIRMADO
CANTERA : MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)

DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
M.D.S. (gr/cc) :	2.12
O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	5	6
2	ESTRUCTURA	VIAS					
3	PROGRESIVA (KM)	6+780	6+840	6+900	6+960	7+020	7+080

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6840	6912	6923	6877	6922	6845
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3155	2984	3167	3345	3123	2934
8	Peso arena en el hueco (gr)	1823	2066	1894	1670	1937	2049
9	Volumen del hueco (cc)	1302	1476	1353	1193	1384	1464
10	Peso muestra húmeda (gr)	3050	3345	3125	2786	3175	3367
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	456	677	233	434	565	344
12	Peso material < 3/4" (gr)	2594	2668	2892	2352	2610	3023
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	190	282	97	181	235	143
15	Volumen material < 3/4"	1112	1194	1256	1012	1148	1320
16	Densidad húmeda material < 3/4" (gr/cc)	2.33	2.24	2.30	2.32	2.27	2.29
17	Contenido de grava (%)	14.95	20.24	7.46	15.58	17.80	10.22
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.18	2.14	2.16	2.18	2.12	2.14
19	Maxima. Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	103	101	102	103	100	101

Ing. José A. Peralta Paredas
 R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 338.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula (gr)	SPEEDY					
22	Peso Suelo Seco + Cápsula (gr)						
23	Peso del Agua (gr)						
24	Peso Cápsula (gr)						
25	Peso Suelo Seco (gr)	6.75	4.50	6.70	6.80	7.40	7.10
26	Porcentaje de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40	6.40
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)						

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29155
 RESIDENTE DE SERVICIO

Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252
JEFE DE LABORATORIO
 TRUJILLO - PERU



M&M ANTON LABORATORIOS Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.
 LABORATORIO DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - NTP 339.143)

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
SOLICITA : CONSORCIO LA HUACA
UBICACIÓN : SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA
FECHA DE ENTREGA : TRUJILLO, DICIEMBRE DEL 2020

ESTRUCTURA ENSAYADA :	BASE	DENSIDAD DE ARENA (gr/cc) :	1.40
TIPO MATERIAL :	TIPO AFIRMADO	PESO DE ARENA EN CONO Y PLACA (gr) :	1862
CANTERA :	MEZCLA (30% HORMIGÓN SHIMBA - 70% AFIRMADO SHIMBA 1)	M.D.S. (gr/cc) :	2.12
		O.C.H. (%) :	6.40

1	N° PRUEBA	1	2	3	4	
2	ESTRUCTURA	VIAS				
3	PROGRESIVA (KM)	7+140	7+200	7+260	7+320	

4	Densidad de la arena calibrada (gr/cc)	1.40	1.40	1.40	1.40
5	Peso de arena + frasco (gr)	6854	6876	6845	6834
6	Peso arena en cono y placa (gr)	1862	1862	1862	1862
7	Peso arena que queda + frasco (gr)	3245	3223	3098	3145
8	Peso arena en el hueco (gr)	1747	1791	1885	1827
9	Volumen del hueco (cc)	1248	1279	1346	1305
10	Peso muestra húmeda (gr)	2874	3045	3113	3122
11	Peso material > 3/4" (grava) (gr)	661	233	454	765
12	Peso material < 3/4" (gr)	2213	2812	2659	2357
13	Peso específico grava (gr/cc)	2.4	2.4	2.4	2.4
14	Volumen de grava (cc)	275	97	189	319
15	Volumen material < 3/4"	972	1182	1157	986
16	Densidad húmeda material < 3/4 (gr/cc)	2.28	2.38	2.30	2.39
17	Contenido de grava (%)	23.00	7.65	14.58	24.50
18	Densidad seca material < 3/4" (gr/cc)	2.13	2.21	2.15	2.21
19	Máxima Densidad seca (Proctor) (gr/cc)	2.12	2.12	2.12	2.12
20	Grado de Compactación (%)	101	104	101	104

Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP: 01977
 INSPECTOR TÉCNICO

Contenido de Humedad (ASTM D2216 - NTP 339.127)

21	Peso Suelo Húmedo + Cápsula(gr)	SPEEDY			
22	Peso Suelo Seco+ Cápsula(gr)				
23	Peso del Agua(gr)				
24	Peso Cápsula(gr)				
25	Peso Suelo Seco(gr)				
26	Porcentaje de Humedad(%)	6.75	7.54	6.80	8.00
27	Óptimo Contenido de Humedad (%)	6.40	6.40	6.40	6.40

CONSORCIO LA HUACA
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zamora
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO

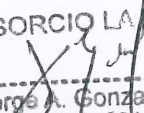
Ing. John R. Yupanqui Flores
 CIP 193252

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA -
VALORIZACION 02

PANEL FOTOGRAFICO



Ing. José A. Paralta Pared
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

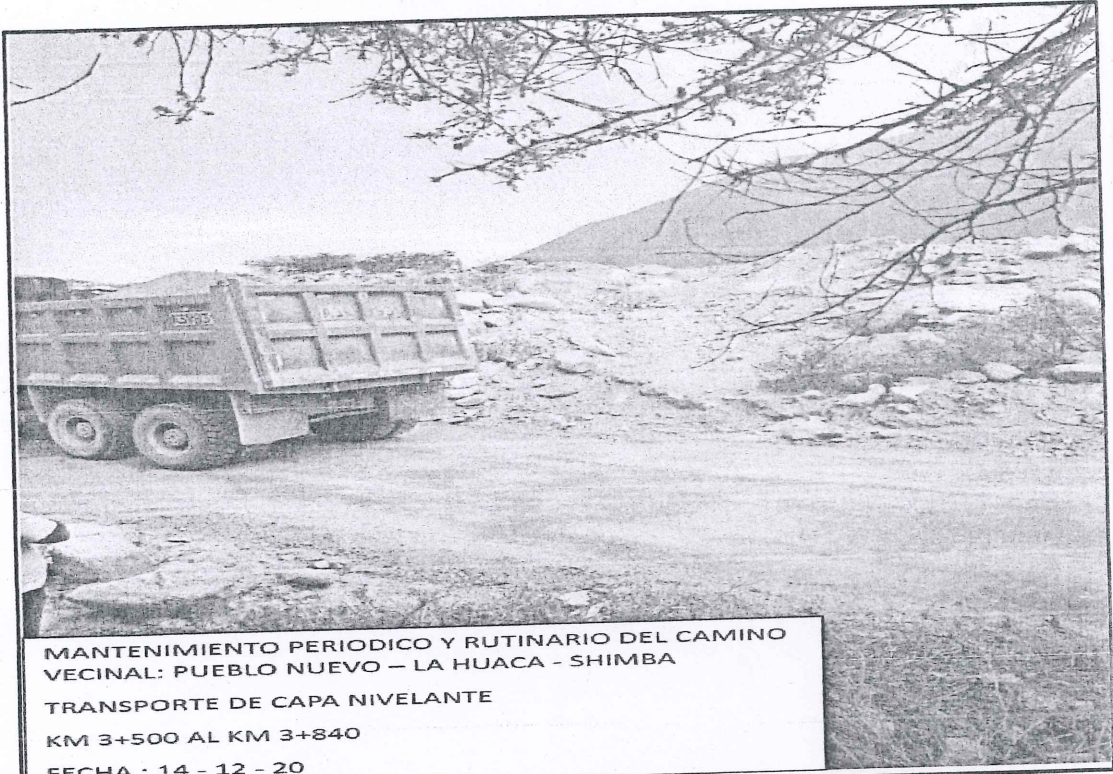
CONSORCIO LA HUACA


Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

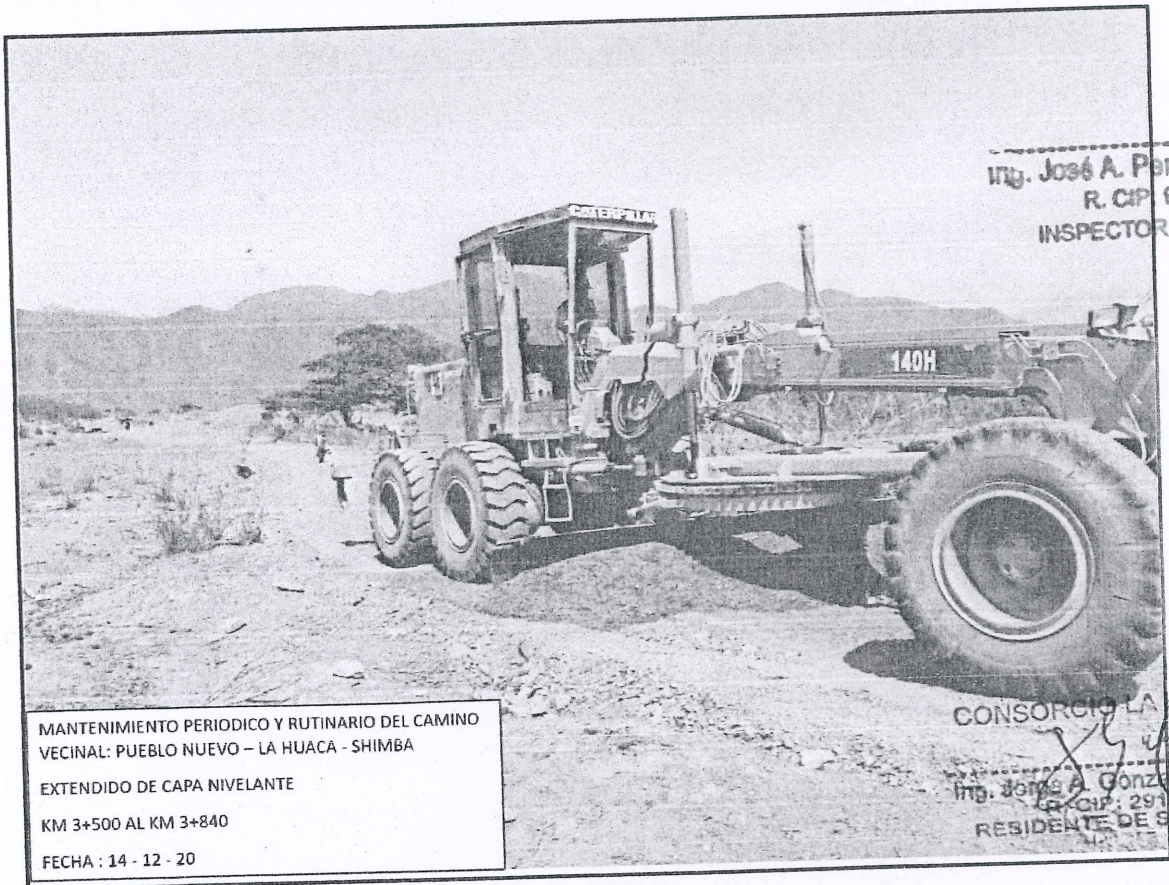
AV. JUAN PABLO II N°455 INT. URBANIZACION SAN ANDRES I ETAPA TRUJILLO
LA LIBERTAD

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 02

PANEL FOTOGRÁFICO



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
TRANSPORTE DE CAPA NIVELANTE
KM 3+500 AL KM 3+840
FECHA : 14 - 12 - 20



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
EXTENDIDO DE CAPA NIVELANTE
KM 3+500 AL KM 3+840
FECHA : 14 - 12 - 20

Ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 91977
INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 02



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
REGADO DE CAPA NIVELANTE
KM 3+500 AL KM 3+840
FECHA : 16 - 12 - 20

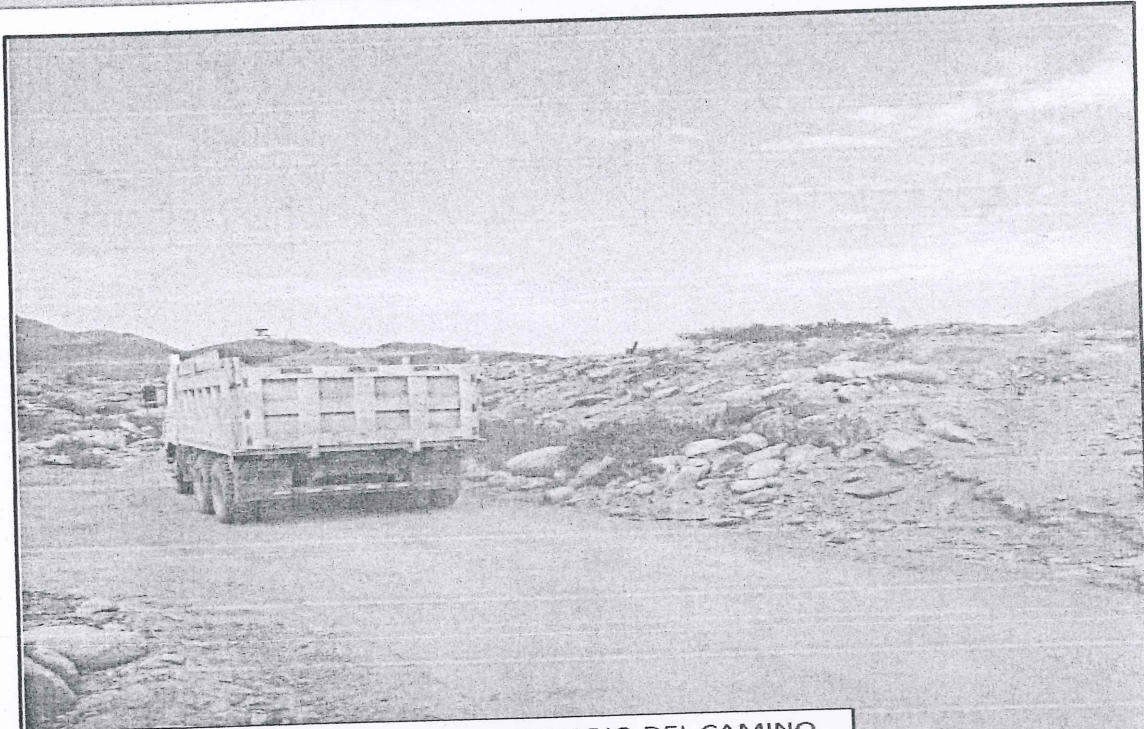


MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
COMPACTADO DE CAPA NIVELANTE
KM 3+500 AL KM 3+840
FECHA : 16 - 12 - 20

Ing. José A. Peralta Paredes
R. OP: 01977
INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. OP: 29198
REPRESENTANTE DE SERVICIO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 02



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
TRANSPORTE DE CAPA NIVELANTE
KM 3+840 AL KM 7+730
FECHA : 18 - 12 - 20

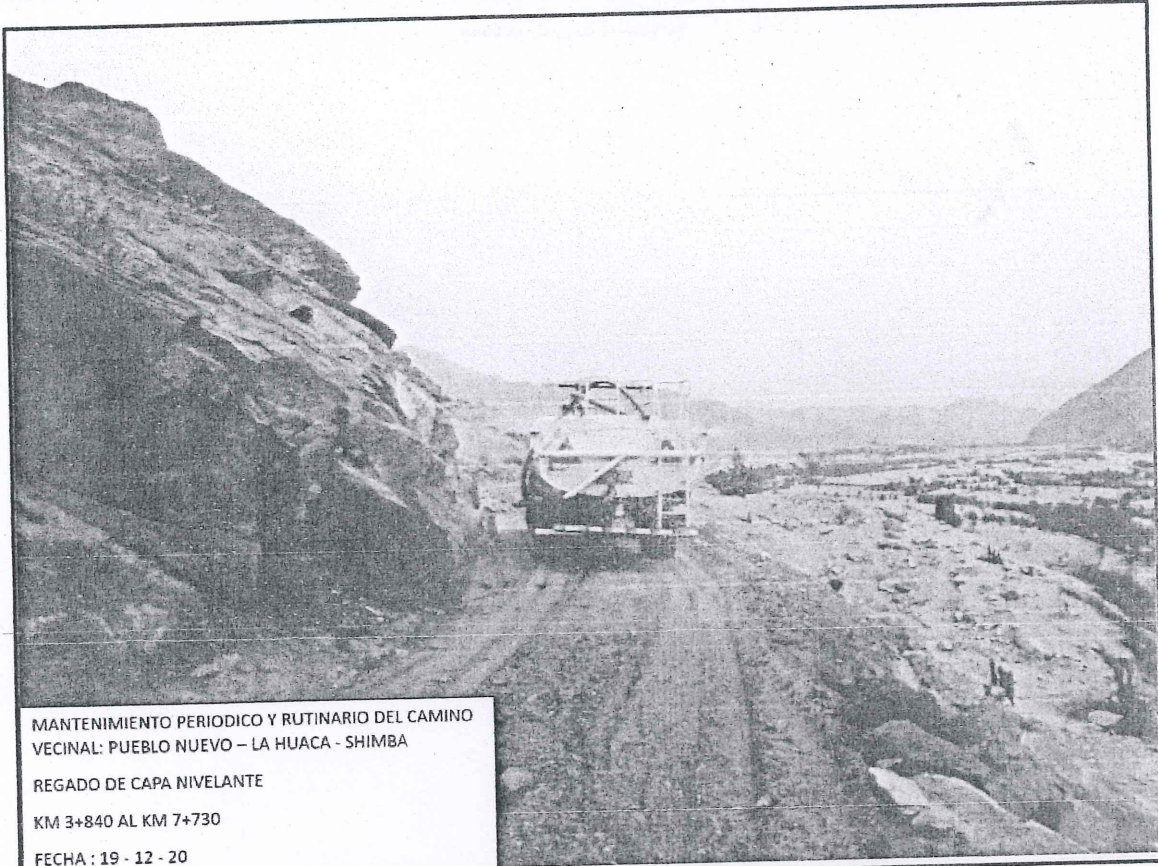


MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
EXTENDIDO DE CAPA NIVELANTE
KM 3+840 AL KM 7+730
FECHA : 19 - 12 - 20

Ing. José A. Peralta Paredes
R. OP: 01977
INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 02



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
REGADO DE CAPA NIVELANTE
KM 3+840 AL KM 7+730
FECHA : 19 - 12 - 20



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
COMPACTADO DE CAPA NIVELANTE
KM 3+840 AL KM 7+730
FECHA : 21 - 12 - 20

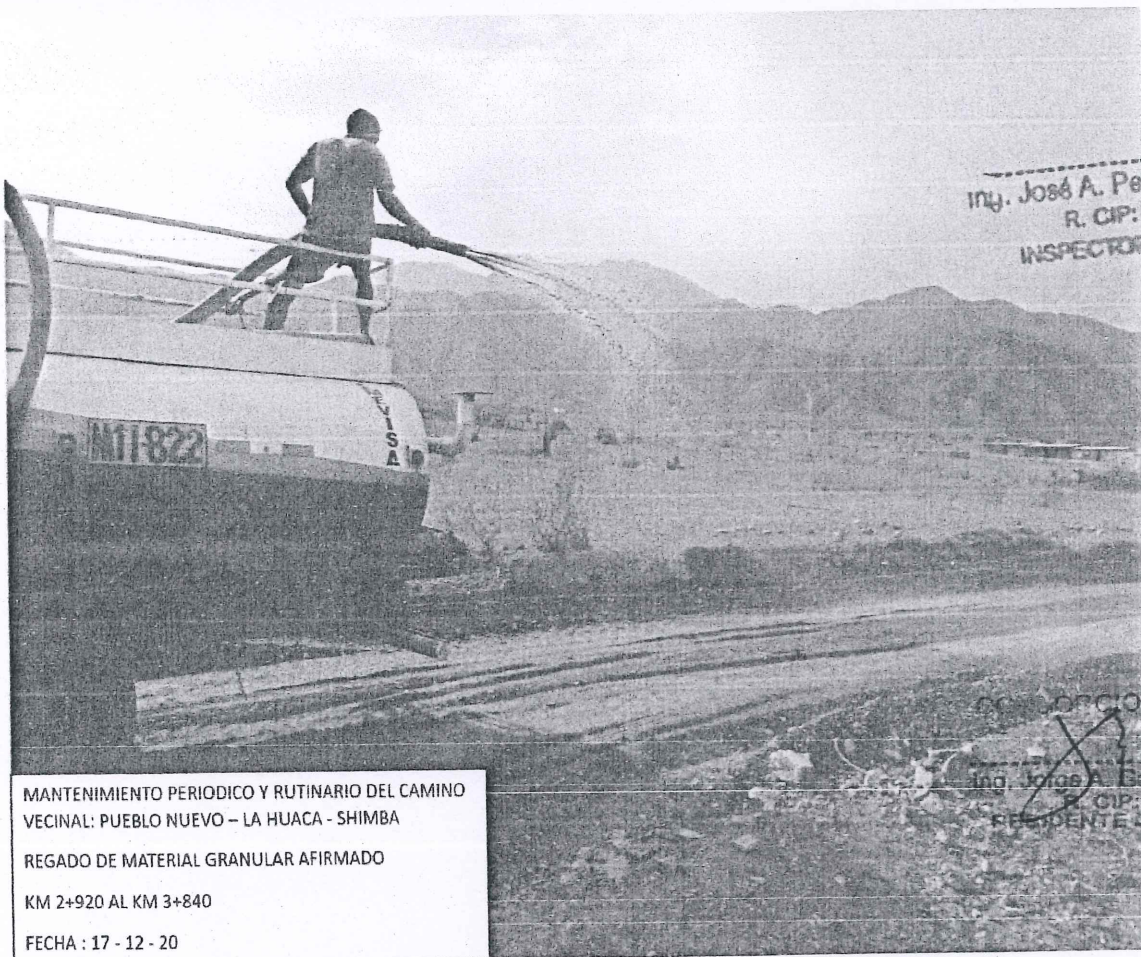
Ing. José A. Perata Paredes
R. Cif: 91977
INSPECTOR TÉCNICO

CONSORCIO LA HUACA
Ing. Jorge A. González Zavala
R. Cif: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 02



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR AFIRMADO
KM 2+920 AL KM 3+840
FECHA : 16 - 12 - 20



ing. José A. Peralta Paredes
R. CIP: 01977
INSPECTOR TÉCNICO

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
REGADO DE MATERIAL GRANULAR AFIRMADO
KM 2+920 AL KM 3+840
FECHA : 17 - 12 - 20

OFICIO LA HUACA
ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
R. CIP: 29198
RESIDENTE DE SERVICIO

SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA - VALORIZACION 02



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PUEBLO NUEVO - LA HUACA - SHIMBA
 COMPACTADO DE MATERIAL GRANULAR AFIRMADO
 KM 2+920 AL KM 3+840
 FECHA : 17 - 12 - 20

(Handwritten signature)
 Ing. José A. Perata Pareo
 R. CIP: 91977
 INSPECTOR TECNICO

CONSORCIO LA HUACA
(Handwritten signature)
 Ing. Jorge A. Gonzalez Zavala
 R. CIP: 29198
 RESIDENTE DE SERVICIO